



Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD)
Viceministerio de Planificación

3 Años de Gestión

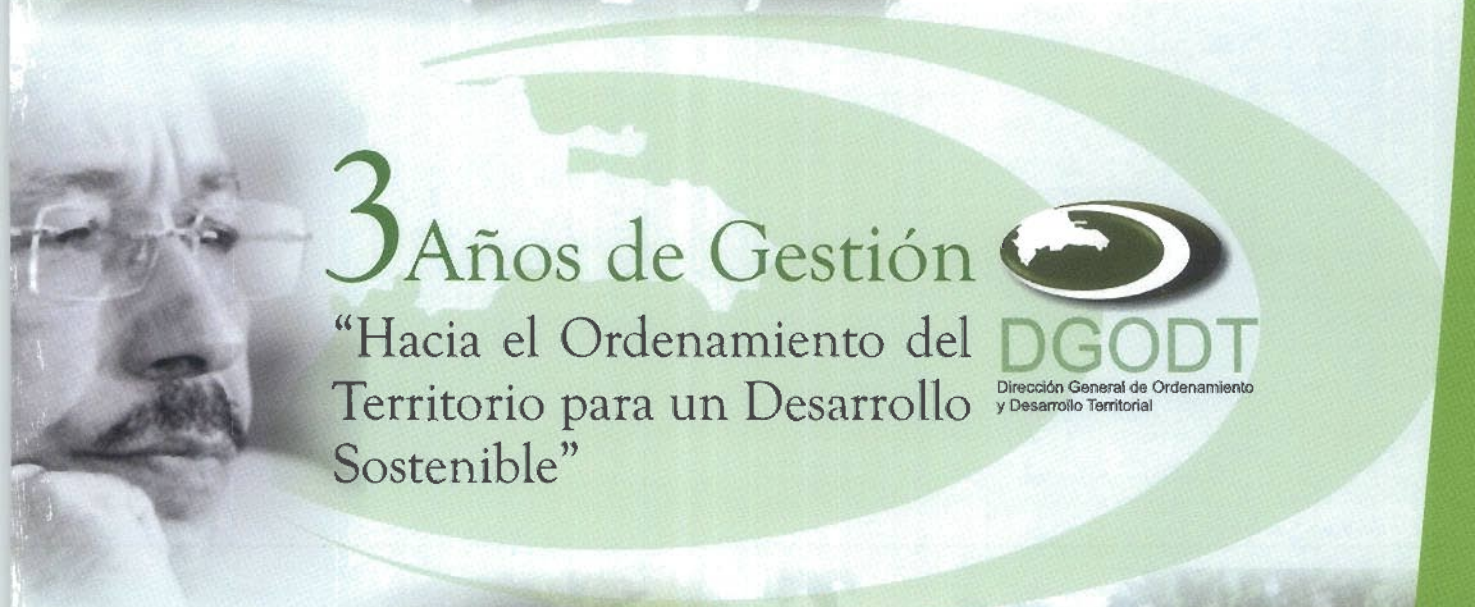
"Hacia el Ordenamiento del Territorio para un Desarrollo Sostenible"

2008 - 2011



DGODT

Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial



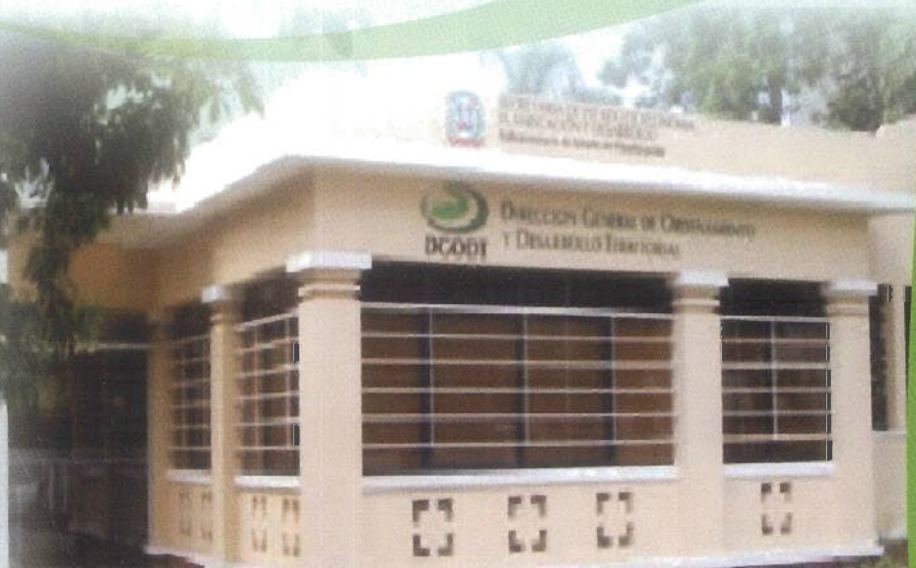
3 Años de Gestión

“Hacia el Ordenamiento del Territorio para un Desarrollo Sostenible”



DGODT
Dirección General de Ordenamiento
y Desarrollo Territorial

Ing. Temístocles Montás
Ministro de Economía,
Planificación y Desarrollo



3 Años de Gestión

“Hacia el Ordenamiento del Territorio para un Desarrollo Sostenible”



CRÉDITOS

Director General
Arq. Franklin Labour

Corrector de Estilo
Lic. José Rodríguez

Redacción
Lic. Rafael Garabito
Arq. Cely Guerrero

Colaboradores
Arq. Omar Rancier
Arq. Marcos Martínez
Arq. Thelvia Williams
Ing. Marilín Tejada
Arq. Carmen Gutiérrez
Arq. Leiko Hidaka
Lic. Alejandra Lora

Fotografía
Luis E. Acevedo

Revisión General:
Equipo Técnico DGODT

Santo Domingo, República Dominicana
2011

Contenido

Agradecimiento.....	5
Palabras del Director General.....	7
 LA INSTITUCIÓN	9
- Filosofía Institucional.....	9
- Antecedentes.....	10
 La Dirección.....	11
- Organigrama.....	13
- Funciones.....	14
- Estructura Organizativa de la DGODT.....	15
 Departamentos Técnicos	17
- Formulación de Políticas y Planes de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.	19
- Seguimiento y Evaluación del Ordenamiento y Desarrollo Territorial.....	20
 Soporte Administrativo.....	21
- Administrativo y Financiero.....	21
- Soporte Técnico.....	22
- Relaciones Públicas.....	22
- Conserjería y Mantenimiento.....	22
- Soporte Legal.....	22
 EJECUCIONES.....	23
Marco Legal de Planificación de Base y Ordenamiento Territorial.....	27
- Anteproyecto de Ley Regiones Únicas de Planificación.....	30
- Anteproyecto de Ley de Ordenamiento Territorial y Ley de Uso de Suelo....	32
- Mesa de Coordinación Inter-institucional.....	33
- Mesa de Coordinación sobre Información Territorial.....	35
Consejos de Desarrollo.....	37
- Consejos de Desarrollos Macro Región Este.....	39
Metodología de Referencia para la Planificación Territorial, Estratégica y Operativa....	41
- Planificación entre Actores Fronterizos (Proyecto SUMA).....	43
Procesos de Planificación Territorial en Desarrollo.....	45
- Plan Piloto de Ordenamiento Territorial del Municipio de Miches.....	47
- Plan de Ordenamiento Territorial de Barahona.....	49

- Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT).....	50
- Proyecto de Georeferenciación de la Zona Metropolitana de Santo Domingo.....	52
- Estudios de Evaluación de Riesgos a inundaciones en diferentes zonas del país.....	55
- Estudios de Inundaciones de la cuenca baja del Río Yaque del Sur.....	57
- Estrategias de actuación frente al terremoto en Haití.....	59
- Plan Nacional de Reducción de Riesgo Sísmico.....	61
- Actividades de Acompañamiento Pueblo Viejo Dominican Corporation (PVDC).....	64
- Apoyo a los Planes de Desarrollo Municipal de Maimón, Fantino y Cotuí.....	65
- Alianza de Trabajo con el Proyecto PLANIFICA.....	67
- Recuperación Memoria Histórica 1960, 1970, 1980.....	69
- Talleres del Comité Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH)....	70
- Taller: Diagnóstico de Necesidades de Capacitación en el área de Planificación y Desarrollo Territorial.....	71
- Taller: Política y Criterio para la Mejora del Diseño Urbano y Vialidad en las Ciudades Dominicanas.....	72
 Programas y Proyectos de Cooperación Internacional.....	73
- Programa Articulación de Redes Territoriales (ART-PNUD).....	75
- Fortalecimiento de Gobiernos Locales en Colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).....	77
- Proyecto de Desarrollo Regional, Local y Comunitario (PRODEM).....	79
- Programa de Prevención de Desastres y Gestión de Riesgos.....	82
 ACUERDOS Y CONVENIOS.....	89
- Convenios de Colaboración.....	91
 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.....	95
- Presentación de Estudios Realizados en el Sector Los Platanitos, Santo Domingo Norte.....	97
- Red de Viviendas Saludables.....	98
- Parque Eco-Urbano en Los Alcarrazos.....	99
- Sur Futuro.....	101
- Centro de Investigación Social (CIPROS).....	103
 MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA DE LA DGODT.....	105
- Remodelación Salón de usos Múltiples.....	107
- Adquisición de Planta Eléctrica.....	108
 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INSTITUCIÓN.....	109
- Donación de documentos Técnicos para la Planificación.....	111
- Feria Institucional del Libro.....	113
- Portal electrónico DGODT.....	114
- Capacitación del personal.....	115
- Foros y Eventos.....	116
 Glosario.....	119

Agradecimiento

Al Excelentísimo Señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, quien ha facilitado, a través de la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT), las condiciones para la implementación de un Sistema de Ordenamiento y Desarrollo Territorial acorde a los nuevos retos que enfrenta la República Dominicana.



Doctor Leonel Fernández Reyna

Presidente Constitucional de la República Dominicana





Arq. Franklin Labour

Director General

Desde mediados del pasado siglo XX, la República Dominicana inició el camino hacia la construcción de un Marco Legal que impulsara la planificación del Desarrollo Nacional; el mismo se dió a través del Plan de reforma del Poder Ejecutivo 1961-1965, que procuraba potenciar el uso de los recursos humanos y naturales existentes y, la creación de un sistema de planificación con sus instancias institucionales de coordinación de los procesos. No obstante, no es hasta a partir de la última década de este siglo, con el ascenso a la Dirección del Estado, del Dr. Leonel Fernández Reyna, Excelentísimo Señor Presidente, cuando se generan las condiciones reales de transformación institucional y de todo el Marco Legal de la República Dominicana.

El momento culmine en lo referente a la planificación, se concretiza con la puesta en operación de la Ley No. 498-06, que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y la Ley No. 496-06, que crea el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, como entidad gubernamental, designada a velar por la correcta aplicación de dicho sistema. Es a través de ese Marco Legal que queda instituida la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, dentro del Viceministerio de Planificación.

La DGODT, cuya plataforma institucional anterior era el Consejo Nacional de Asuntos Urbanos (CONAU), comienza a partir del 31 de julio del 2008 a dar los pasos necesarios para la ordenación, ordenamiento y formulación de las políticas de desarrollo sostenible en el territorio y la responsabilidad de la coordinación intersectorial e interinstitucional entre los diferentes niveles de la Administración Pública y los entes privados a nivel municipal, provincial, regional y sectorial Dominicanos.

No obstante a que la DGODT nace con apuestas definidas contempladas en el Plan Estratégico Institucional (2008-2012) del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, entendemos que adicional a esto, para poder lograr su correcta aplicación, existían retos a enfrentar de manera inmediata, con los cuales lograríamos crear las condiciones para que en la Dirección existiese la plataforma técnica e institucional para la aplicación de dicho sistema.

En resumen, tres años de ardua labor, se han fundamentado en tres direcciones:

- a) Desarrollar y fortalecer la institucionalidad,
- b) Desarrollar la capacidades técnicas necesarias,
- c) La puesta en marcha del sistema, articulando de manera institucional con los demás marcos y normativas legales, que en materia territorial contemplan instituciones amparadas en leyes tales como:
 - La Ley 64-00 de medio ambiente y recursos naturales,
 - La Ley 176-07 sobre los Municipios,
 - La Ley 41-08 de la Administración Pública,
 - La Ley 147-02 sobre gestión de riesgos, entre otras no menos importantes.

Hoy podemos afirmar que con la DGODT, la República Dominicana cuenta con un organismo especializado y con técnicos calificados, que sin lugar a dudas son la materia prima de todos estos procesos que se están llevando a cabo a corto, mediano y largo plazo.

A través de este documento de compendio de las memorias de estos tres años, presentamos de manera retrospectiva una idea de todo el proceso que se ha llevado a cabo desde la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, sin dejar de mencionar que los mismos se han podido realizar contando con las orientaciones y el apoyo del Ing. Juan Temístocles Montás, Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, institución a la cual pertenecemos y de todos los demás Viceministerios con sus Direcciones y Departamentos.

Para finalizar, cabe destacar que los procesos en materia de planificación son el resultado de la conjugación de una voluntad política y capacidades técnicas, que logradas en este momento histórico, marcan definitivamente el paso de la República Dominicana a una sociedad con metas claras como nación "Estrategia Nacional de Desarrollo", que dejará establecida una distribución racional, participativa y equitativa de las riquezas.

"El sistema está puesto en marcha"

Arq. Franklin de Js. Labour Félix
Director General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial

Filosofía Institucional

La DGODT tiene como propósito formular las políticas públicas de desarrollo territorial sostenible en el marco del Sistema Nacional de Ordenamiento y Ordenación del Territorio. Asimismo, la coordinación intersectorial e interinstitucional, de los diferentes niveles de la administración pública y los entes privados a nivel municipal, provincial, regional y sectorial que inciden en el diseño, formulación, implementación, gestión y evaluación, del ordenamiento urbano, rural y calificación de usos de suelo.

Misión

Nuestra misión es el ordenamiento y la formulación de políticas públicas de desarrollo sostenible en el territorio, como expresión espacial de la política económica, social, ambiental y cultural de la sociedad.

Visión

Ser una organización moderna que facilite de manera exitosa un espacio común de coordinación para todos los actores que intervienen en la planificación, gestión y ejecución de las políticas territoriales, respondiendo a las necesidades y prioridades de equilibrio territorial, social, económico y ambiental.

Alcance

Las funciones y responsabilidades de esta Dirección se extienden sobre todo el territorio nacional de la República Dominicana, respetando el marco legal al que responde, actuando como coordinadora y facilitadora entre los diferentes actores que intervienen en la planificación y desarrollo territorial.

... Antecedentes

En el año 1996, con el ascenso al poder del Excelentísimo Señor Presidente de la República, Doctor Leonel Fernández Reyna, inicia el proceso de Reforma y Modernización del Estado en la República Dominicana. Las acciones enmarcadas en dicho proceso incluyeron una reestructuración institucional de la cual nacería, mediante la ley 496-06, la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (hoy Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, MEEP y D). Dicha ley, en su artículo 3 define a la nueva institución como Órgano Rector de la ordenación, el ordenamiento y la formulación de políticas públicas de desarrollo sostenible en el territorio, como expresión espacial de la política económica, social, ambiental y cultural de la sociedad.

De igual forma, la misma ley establece que a partir del 31 de julio de 2008, se suprime el Consejo Nacional de Asuntos Urbanos (CONAU), creado en el año 1987 mediante decreto como Comisión Nacional de Asuntos Urbanos, alcanzando el rango de Consejo en 1997 e instituido en el 2004 como estructura autónoma y descentralizada. De esta forma, las funciones del CONAU serían transferidas al Viceministerio de Planificación del MEEP y D, materializándose dicha transferencia en la integración de los compromisos, experiencias y capacidades técnicas del CONAU a la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de este Viceministerio.

Cronología

- 2003 El Consejo Nacional de Asuntos Urbanos, (CONAU) inicia las gestiones para lograr una nueva identidad institucional.
- 2004 La Presidencia de la República introduce al Congreso Nacional el Anteproyecto de Ley 188-04 de descentralización del Consejo Nacional de Asuntos Urbanos, (CONAU) que funcionará como un organismo autónomo
- 2006 La Ley 496-06, Capítulo III, Artículo 11, conforma la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, DGODT, el mismo capítulo III, en el artículo 13, le establece sus responsabilidades.
- 2008 A partir del 31 de julio, se transfieren las funciones del CONAU al Vice Ministerio de Planificación, del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

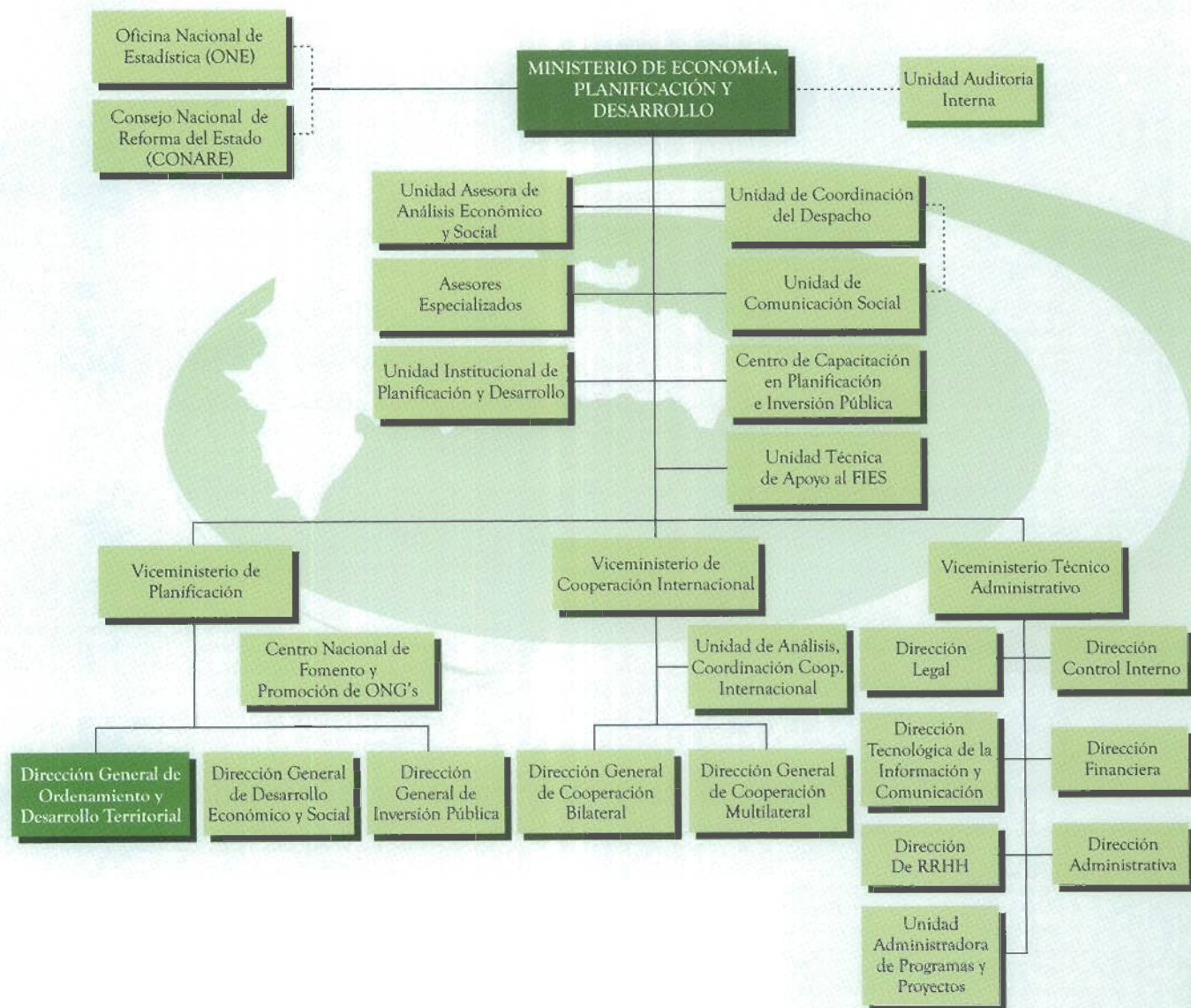
A large, stylized green eye graphic is centered on the page. The eye is composed of a dark green outer ring and a lighter green inner ring. The pupil is a white, irregular shape that resembles a map of South America. The text "La Dirección" is written in a dark green serif font across the middle of the eye.

La Dirección

Personal de la DGODT, Abril 2011



Organigrama del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo



Funciones de la DGODT

Según la Ley 496-06, que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPyD), hoy Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), asigna a la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial las siguientes funciones:

- a. Proponer políticas y normativas de desarrollo urbano, rural y regional sustentadas en la participación de los actores involucrados.
- b. Elaborar los planes de ordenamiento y desarrollo territorial a nivel nacional y sus respectivas estrategias de implementación, en coordinación con los diferentes sectores e instituciones que inciden en el ordenamiento territorial y la calificación de usos de suelo.
- c. Coordinar con las instituciones responsables la elaboración de estrategias de implementación de los programas y proyectos definidos para el ordenamiento y desarrollo territorial.
- d. Dar seguimiento y evaluar la implementación de los planes y políticas en materia de ordenamiento y desarrollo urbano, rural y calificación de usos de suelos, tanto a nivel nacional como local.



Estructura Organizativa



DIRECCIÓN GENERAL

Director General	Arq. Franklin Labour
Sub-Director	Lic. José Rodríguez
Asistente	Ing. Marilín Tejada
Asistente Técnico	Arq. Camila Gutiérrez
	Arq. Leiko Hidaka
Secretaria Ejecutiva	Sra. Alexandra Velásquez
Recepcionista	Sra. Lucía Yanery García Peñaló
Mensajero	Sr. José Ramón Santana
Seguridad Administrativa	2do. Tte. Jacobo Novas Luciano

ÁREA TÉCNICA

DEPARTAMENTO DE FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Encargado Dpto.	Arq. Omar Rancier
Consultores	Arq. Amin Abel
	Arq. Erick Dorrejo
Coordinador Económico	Lic. Pablo Tejada
Oficial Técnico Cartografía	Lic. Wanda Lisselote Binet
Técnico 1	Arq. Aristides Victoria
Oficiales Técnicos	Srta. Diana Ramírez
	Arq. Nancy Rodríguez
	Arq. Hidelmaro Castro
Secretaria	Srta. Noemí Isabel Melo

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Encargado Dpto.	Arq. Marcos Martínez
Coordinadora	Arq. Luz Pátria Bonilla
Oficial Técnico	Arq. Norma Pérez
	Arq. Yanirys Domínguez
	Arq. Loidy Montero
	Ing. Bernardo Pichardo
	Arq. Madelin Urbaz
Secretaría Ejecutiva	Lic. Rhina A. Rivera Núñez
Recepcionista	Sra. Fiordaliza Rodríguez

ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Encargada Área Administrativa	Lic. Adela de los Santos Pérez
Asesor Financiero	Lic. Cándido Ramírez
Contador	Lic. Jesús A. Batista M.
Asistente Administrativa	Sra. Rosanna Volquez Peña
Recursos Humanos	Sra. Sandra E. Hinojosa
Soporte de Rel. Públicas	Lic. Miriam Castillo
Consultor Legal	Dr. Santiago Sosa Castillo
Asistente	Lic. Clara Cueva Carrasco
Suministro	Sr. Juan Carlos Acosta

SOPORTE TECNICO

Encargado Tecnología	Lic. Gilberto Acosta
Consultor Informático	Lic. Rafael Ant. Garabito
Soporte Técnico Informático	Sr. Reynaldo Matos Feliz

CONSERJERIA Y MANTENIMIENTO

Encargado de Mantenimiento	Sr. Martín Familia Meran
Conserje	Sra. María de los Ángeles Martínez
Conserje	Sra. Adalgisa Arias Pérez
Conserje	Sra. Noemí Gómez
Conserje	Sra. Aida Alonzo Hidalgo
Camarero	Sr. Leonardo Victorio Rojas
Camarero	Sr. Manuel de Js. Martínez
Plomero	Sr. Milvio Cuevas Ovalles
Electricista	Sr. Julio César Campusano
Jardinero	Sr. Manuel Medina Medina

SEGURIDAD Y TRANSPORTE

Seguridad	Sr. Felipe Jiménez Moreta
Seguridad	Sr. José María Reyes Gómez
Seguridad	Sr. Rolando Adames Bautista
Seguridad	Sr. Luis Ernesto Tejeda Robiou
Seguridad	Sr. Duarte Adames Márquez
Seguridad	Sr. Apolinar Aquino
Seguridad	Sr. Braulio José Vialer Cabrera
Seguridad	Sr. José Manuel Ruiz Arias
Chofer	Sr. Lorenzo Sánchez
Chofer	Sr. Rómulo B. Peguero
Chofer	Sr. Ramírez de Js. Reyes Ledesma

Departamentos
Técnicos
y
Soporte
Administrativo



Departamento de Formulación de Políticas y Planes de Ordenamiento y Desarrollo Territorial

Funciones:

- Definir y actualizar el Sistema Nacional de Ordenamiento y Ordenación del Territorio.
- Formular propuestas de políticas de ordenamiento y desarrollo urbano, rural y regional.
- Elaborar los planes de ordenamiento y desarrollo territorial y formular las estrategias de implementación de dichos planes.
- Elaborar esquemas de implementación de los planes que permitan su realización en tiempo y calidad.
- Elaborar indicadores de evaluación de las políticas y planes de ordenamiento y desarrollo territorial.
- Identificar posibles insuficiencias en materia de ordenamiento y desarrollo urbano, rural y calificación de suelos y presentar las alternativas pertinentes.
- Procurar y mantener actualizada la información cartográfica y georeferenciada necesaria para el ordenamiento y desarrollo territorial.
- Velar por la incorporación del factor de reducción de riesgo de desastres en la formulación e implementación de las políticas y planes de desarrollo, así como en los proyectos de inversión pública.



Departamento de Seguimiento y Evaluación del Ordenamiento y Desarrollo Territorial

Funciones:

- Realizar el seguimiento a la implementación de las políticas y planes de ordenamiento y desarrollo territorial, a través de los indicadores de control y verificación definidos por el Departamento de Formulación de Políticas y Planes de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.
- Velar por el cumplimiento de los mecanismos y procedimientos de implementación definidos por el Departamento de Formulación de Políticas y Planes de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.
- Evaluar el impacto y los resultados de las políticas y planes de ordenamiento por los diferentes sectores e instituciones.
- Retroalimentar al Departamento de Formulación de Políticas y Planes de Ordenamiento y Desarrollo Territorial en relación a los avances y desviaciones en la implementación de las políticas y planes definidos.



Soporte Administrativo y Financiero

Estas áreas brindan apoyo a los departamentos que conforman la institución, teniendo como objetivo principal el manejo adecuado de los recursos financieros.

Debido al proceso de transferencia de las funciones del antiguo CONAU a la DGODT el área administrativa emprendió una serie de acciones necesarias para enfrentar los nuevos retos y compromisos, entre los cuales cabe señalar:

- Cambio del nombre institucional del Consejo Nacional de Asuntos Urbanos (CONAU) a la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT) en las diferentes dependencias gubernamentales con las que mantenemos relaciones.
- Regularización de las nóminas de la institución.
- Adquisición de la Planta Eléctrica de la Institución.
- Nombramiento de todo el personal de la institución.
- Carnetización de todos los empleados de la Institución.
- Capacitación del personal a través de diferentes cursos sobre temas administrativos.
- Elaboración de los Estados Financieros de la Institución.
- Incorporación del Inventario de la Institución en el Sistema de Administración de Bienes (SIAB).



Soporte Técnico

Facilitar el óptimo desempeño de las labores de la institución mediante la asistencia técnica y mantenimiento de software y hardware además de asesorar la adquisición, actualización y mantenimiento del equipamiento informático y generar políticas de usos y manejo de los recursos tecnológicos.

Relaciones Públicas

Gestionar las comunicaciones internas y externas de la institución, promoviendo la fluidez en el intercambio de informaciones dentro del espacio de trabajo así como la vinculación con otras instituciones y el público en general, dando a conocer las actividades de la DGODT y velando por la transparencia institucional.

Soporte Legal

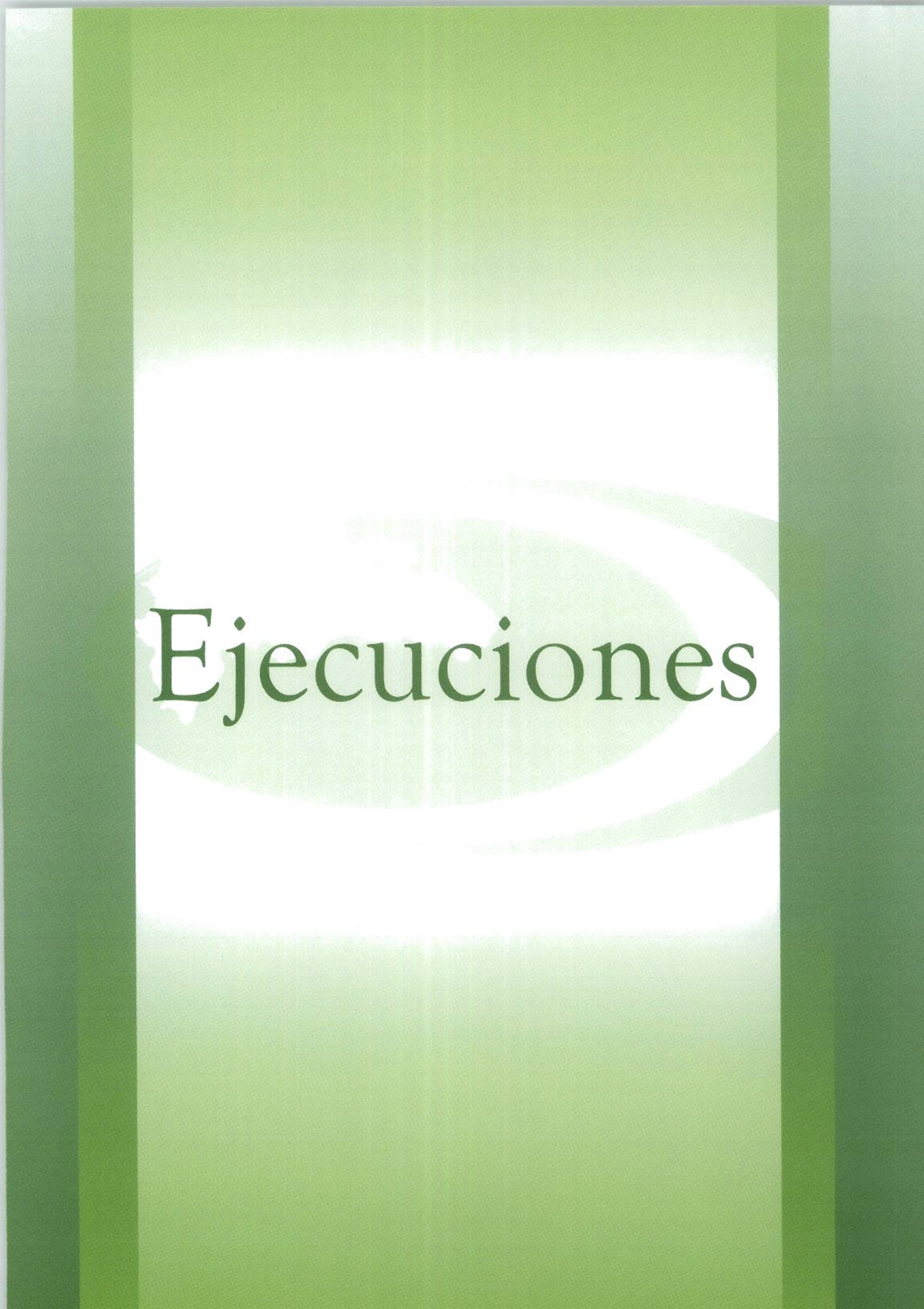
Proveer asesoría jurídica a la institución y a sus operaciones, resguardando y defendiendo los intereses institucionales, mediante las acciones pertinentes dentro del marco jurídico correspondiente.

Conserjería y Mantenimiento

Velar por el buen funcionamiento de las instalaciones, facilitando la labor técnica mediante el cuidado de un entorno agradable que ayude a optimizar la productividad del personal.

Seguridad y Transporte

Resguardar el bienestar y la integridad física del personal de la institución y las instalaciones de la institución.

The background is a solid green color. Overlaid on this is a large, white, stylized letter 'E' that is slightly offset to the right. The word 'Ejecuciones' is written in a dark green, serif font, centered horizontally and partially overlapping the white 'E' shape.

Ejecuciones

Esquema de Gestión Estratégica

Las actividades realizadas por la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT), buscan generar condiciones de viabilidad para la planificación territorial, teniendo como guía las apuestas definidas en el Plan Estratégico del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo a fin de lograr el cometido.

De igual forma, las acciones de la DGODT han estado intrínsecamente ligadas al cumplimiento de los objetivos trazados en el proyecto de ley de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), la cual ha de constituir el marco de referencia para la formulación del Plan Plurianual del Sector Público, del Presupuesto Plurianual y su marco financiero, de los planes sectoriales, territoriales e institucionales y del Presupuesto General del Estado, debiendo existir la máxima coherencia y consistencia entre los instrumentos de la planificación y el presupuesto.

Lo anterior se aplica a las operaciones ejecutadas tanto con fondos propios como aquellas que contaron con apoyo financiero de la Cooperación Internacional. De este modo, se presenta el desglose de las actividades realizadas apuntando a los objetivos que guían ambos instrumentos.



En el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, las acciones de la DGODT están enmarcadas dentro de las siguientes apuestas estratégicas:

- Apuestas estratégica 10
Marco Legal de Planificación Base y Ordenamiento Territorial
- Apuestas estratégica 11
Consejos de Desarrollo Constituidos
- Apuestas estratégica 12
Metodología de Referencia para la Planificación Territorial Estratégica y Operativa
- Apuestas estratégica 13
Procesos de Planificación Territorial en Desarrollo

En el proyecto de ley de la Estrategia Nacional de Desarrollo, podemos identificar como guía de nuestras labores los objetivos siguientes:

EJE ESTRATÉGICO II

Objetivo General 4: Cohesión Territorial

Objetivos específicos:

- 12- Impulsar el desarrollo local mediante el fortalecimiento de las capacidades administrativas de los municipios, la participación ciudadana y la coordinación con otras instancias del Estado.
- 13- Integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas.
- 14- Reducir la disparidad urbano-rural en el acceso a servicios y oportunidades económicas y promover un desarrollo territorial ordenado e inclusivo.
- 15- Promover el desarrollo sostenible de la zona fronteriza.

Objetivo General 5: Vivienda digna en entornos saludables

Objetivos Específicos:

- 16- Asegurar asentamientos humanos sostenibles, socialmente integrados y con adecuada gestión de riesgos.
- 17- Facilitar el acceso de la población a viviendas dignas, con seguridad jurídica.
- 18- Garantizar el acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento, provistos con calidad y eficiencia.

EJE ESTRATÉGICO IV

Objetivo General 3

Desarrollar un eficaz sistema nacional de gestión integral de riesgos, con activa participación de las comunidades.



Marco Legal

de Planificación de Base
y Ordenamiento Territorial

APUESTA ESTRATÉGICA 10

Marco Legal de Planificación de Base y Ordenamiento Territorial

La DGODT

El Plan Estratégico Institucional le asigna a la DGODT crear las condiciones básicas para los procesos de desarrollo territorial, contenidos en las cuatro apuestas estratégicas, tendientes a generar condiciones de viabilidad para la planificación territorial. Estas apuestas estratégicas mantienen relaciones de condicionamiento entre si y con otras apuestas del modelo de intervención del Plan Estratégico del Ministerio.

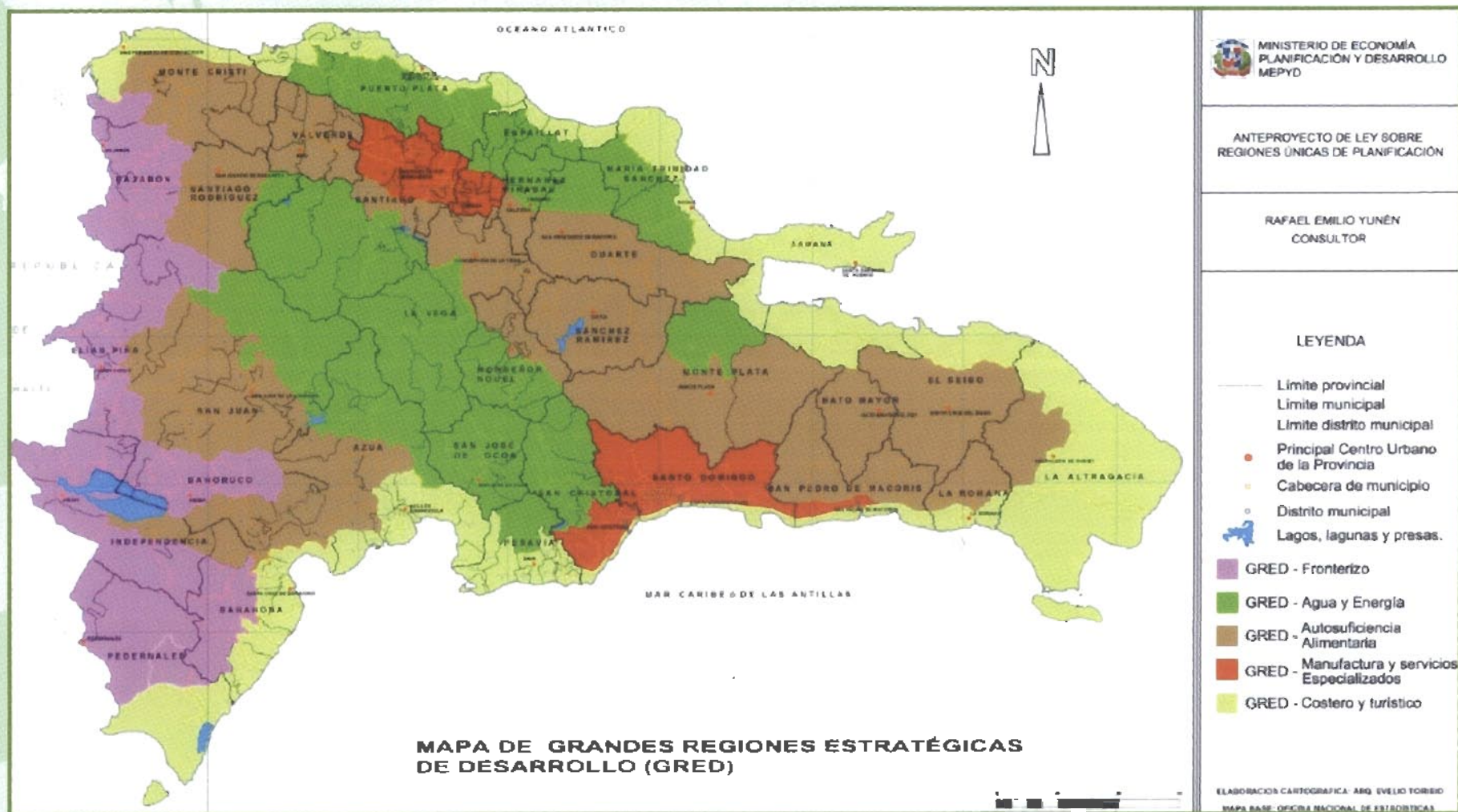
El Marco Legal de Planificación de Base y Ordenamiento Territorial, (Ap.10) establece las pautas a las que deberán ceñirse los diversos organismos con incidencia en el territorio para poder orientar la planificación territorial con una visión integral de desarrollo del país.

Como pasos fundamentales se han realizado acciones para la construcción de las piezas legislativas sobre ley de uso de suelo y ordenamiento territorial, que permitan la sustentación de una consultoría a contratar, para la elaboración de los planes de ordenamiento territorial de la República Dominicana en los niveles nacional, regional, provincial y municipal del territorio dominicano, tanto en las áreas urbanas, como rurales, naturales y productivas, sobre la base de cinco dimensiones de ordenamiento territorial: política social, económica, vialidad e infraestructura, conservación medio-ambiental y cultura e identidad, bajo el criterio de desarrollo integral y sostenible en el uso de suelo y las potencialidades de los recursos naturales del mismo.



Productos esperados:

- 1.- Base legal que permita la elaboración de instrumentos de planificación y ordenamiento territorial;
- 2.- Análisis y evaluación de las informaciones sectoriales existentes y propuesta preliminar de un diagnóstico territorial municipal, provincial, regional y nacional.
- 3.- Diagnóstico territorial conteniendo los distintos niveles y áreas del territorio, abordados respecto al uso de suelo y la ocupación territorial.
- 4.- Una propuesta metodológica como guía para la formulación, ejecución y evaluación de los distintos planes complementarios, tales como: el Plan Metropolitano y el Plan para las zonas de Riesgo y vulnerabilidad.
- 5.- Plan Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT) que incluye una serie de planes tipos dirigidos a ordenar los distintos niveles y áreas del Territorio Nacional, para concluir finalmente con lo que sería la propuesta del Anteproyecto de Ley de Ordenamiento Territorial.



Anteproyectos de Ley de Ordenamiento Territorial y Ley de Uso de Suelo.

En abril del 2010, se culminó la elaboración preliminar de los Términos de Referencia (TDR's) de los consultores a contratación, para la elaboración de anteproyectos de Ley de Uso de Suelo y del Ordenamiento Territorial de la República Dominicana.

Se elaboró el borrador de un glosario de términos que está en proceso de revisión. Estos instrumentos técnicos – territorial están considerados en el Plan Estratégico 2008 – 2012 del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).



Mesa de Coordinación Interinstitucional

Como resultado de las discusiones sostenidas en la “Cumbre por la Unidad Nacional frente a la Crisis Económica Mundial” a inicios del 2009 y atendiendo a los resultados 10.1 y 10.3 del Plan Estratégico Institucional 2008-2012, se conformaron las Mesa Coordinación Interinstitucional (MCI), convocando para ello, las diferentes sectoriales que inciden en el territorio con el objetivo de mantener un espacio permanente de coordinación, y definir un conjunto de acciones orientadas a identificar, analizar, ordenar las competencias territoriales y coordinar la ejecución de proyectos de inversión pública, que contribuiría grandemente a racionalizar el uso de los recursos económicos del Estado y evitar duplicidad de esfuerzos. A la fecha se han ejecutado 29 mesas de trabajo en las que han participado un total de 24 instituciones gubernamentales mencionadas a continuación:

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Turismo, Servicio Geológico Nacional, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ayuntamiento del Distrito Nacional, Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados, Ministerio de Educación, Federación Dominicana de Municipios, Ministerio de Obras Públicas, Autoridad Metropolitana



de Transporte, Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, La Liga Municipal Dominicana, Oficina Técnica de Transporte Terrestre, Oficina para la Reestructuración del Transporte, Consejo Nacional de Reforma del Estado, Consejo Nacional de Competitividad, Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado, Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo, Corporación de Acueductos y Alcantarillado de Moca, Corporación de Acueductos y Alcantarillado de la Vega y la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado.

También se efectuó la primera Mesa Conjunta con las primeras 14 instituciones mencionadas, con el propósito de dar a conocer los productos obtenidos por la Mesa de Coordinación Institucional; A. Matriz con los planes, programas y proyectos de las instituciones sectoriales que han participado; B. Informe sobre la base legal y el ámbito de actuación de las instituciones participantes y en el mismo escenario socializar los avances del Anteproyecto de Ley de Regiones Únicas de Planificación.



Mesa de Coordinación sobre Información Territorial

Con el objetivo de identificar y conocer las informaciones de distintas fuentes, tipos y escalas relevantes al ordenamiento territorial que puedan servir como insumo para la elaboración del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial, esta Dirección realizó, el 17 de junio de 2009, la Mesa de Coordinación sobre Información Territorial, para trabajar de manera consensuada en la organización y normalización del Sistema Cartográfico Nacional, de acuerdo a parámetros internacionales. A nivel nacional, crear sinergias interinstitucionales para aprovechar y compartir los aportes de los actores y evitar la duplicidad de esfuerzos para lo cual se creó y distribuyó la Ficha de Meta Datos, a fin de impulsar el Sistema Nacional de Información Territorial, SNIT.





Consejos

de Desarrollo Constituidos

APUESTA ESTRATÉGICA 11



Consejos de Desarrollo

A través de talleres realizados en diversas provincias de la Macro Región Este, se han llevado a cabo actividades de coordinación y organización para la implementación de los nuevos Consejos de Desarrollo establecidos en el Sistema Nacional de Inversión Pública. Entre los aspectos a destacar de estos talleres, cabe mencionar:

- Establecimiento de pautas sobre el manejo de la ley 176-07 para la aplicación, dentro de sus competencias y atribuciones, que le otorgan poder de decisión.
- Identificación de ayuntamientos dotados de oficinas de Planeamiento Urbano (OPU), Unidades de Gestión Ambiental (UGAM), Unidades de Gestión de Riesgo (UGR), Oficinas Municipales de Planificación y Programación (OMPP) y su nivel de operatividad. En los ayuntamientos donde no estén creadas, determinar la posibilidad o nivel de su conformación.
- Establecimiento de pautas para incrementar la recaudación fiscal mediante normativas y la coordinación de ayudas a través de las OPU's.
- Análisis del surgimiento y la estructuración de los asentamientos urbanos.
- Talleres de sensibilización para la conformación de los Consejos de Desarrollo Municipales en San Juan de la Maguana, Padre las Casas, Sabana Grande Boya, El Seybo y Valverde Mao.
- La DGODT colabora con los Consejos de Desarrollo Municipales para, fortalecer el desarrollo de los municipios y promover la ejecución de programas y proyectos con impacto directo en su territorio y la formación de planes, programas y proyectos de ordenamiento del territorio.



Metodología

de referencia para la Planificación
Territorial, Estratégica Operativa

APUESTA ESTRATÉGICA 12



Planificación entre Actores Fronterizos (Proyecto SUMA)

Con el objetivo de promover el desarrollo sostenible de la Zona Fronteriza, la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT), a través de su departamento de Seguimiento, la Dirección General de Desarrollo Fronterizo (DGDF), mediante el departamento de Planificación y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por medio de su iniciativa ART, se constituyeron en entes focales para articular acciones conjuntas y propiciar el diseño de políticas coordinadas que promuevan el desarrollo territorial en dicha Zona a los fines de alinear las intervenciones en los territorios con los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y las políticas del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. La intención es generar un marci de trabajo integral que garantice un modelo de gestión articulada entre DGODT, DGDF, ART- GOLD, las Agencias de Cooperación, instituciones y las ONG's actuantes en la Zona Fronteriza.

El objetivo principal de la iniciativa es fortalecer las provincias fronterizas de Montecristi, Dajabón, Elías Piña, Jimaní y Pedernales, en su planificación y desarrollo de capacidades, cuyos actores se involucren en la ejecución de las acciones en armonía con las iniciativas locales. En este sentido, hemos realizado dos (2) talleres con la intención de levantar el diagnóstico de los proyectos en función de sus acciones para clasificarlos dentro de las líneas de la END, y así, mediante la sistematización de la información, identificar sinergia en intención de procurar y propiciar la coordinación e implementación de acciones en sus territorios (provincias), según población objetivo, temas objetivos y proyectos de interés común.



Procesos

de Planificación
Territorial en Desarrollo

APUESTA ESTRATÉGICA 13



Plan Piloto de Ordenamiento Territorial del Municipio de Miches

A solicitud del Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Viceministro de Planificación a través de la DGODT inició el proceso para la elaboración de un Plan de Ordenamiento Territorial en el Municipio de Miches, Provincia El Seibó.

Como paso preparatorio para dicho plan se convocaron mesas de trabajo con instituciones gubernamentales y organismos privados con experiencias de más de diez años en el Municipio de Miches con el propósito de realizar un diagnóstico de la problemática ambiental, económica, social y territorial del Municipio de Miches en el contexto Regional-Provincial de su entorno, que sirva de línea base en la elaboración de la propuesta del plan de trabajo para el Ordenamiento Territorial sostenible que garantice el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y territoriales, preservando los recursos naturales



Reunión con la Municipalidad de Miches, representantes de la comunidad y el

El lunes 4 de abril del 2011 se celebró en la Sala de Reuniones del Área Técnica de nuestra Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, una media jornada de trabajo sobre el Plan de Ordenamiento Territorial de Miches. En el mismo se introdujeron las orientaciones de los arquitectos urbanistas Rodolfo Azpuru y Juan Manuel Baldares de la Fundación DEMUCA sobre el tema presentado.



Plan Piloto de Ordenamiento Territorial de Barahona

Se han dado los primeros pasos para la formulación del POT de Barahona. En el año 2009, junto a los técnicos del Ayuntamiento de Barahona se realizaron los primeros talleres utilizando como fuentes secundarias de información los estudios realizados por la Agencia de Cooperación Internacional de Japón, (JICA). El objetivo principal fue formular las líneas estratégicas generales para un plan de manejo sostenible de los recursos naturales que norme el uso del suelo urbano y rural y oriente la ocupación del territorio. Además de la información existente utilizada, se enfocó el trabajo de manera participativa, integrando a la comunidad y al consenso de todos los actores sociales del territorio.



Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT)

El diseño del SNIT-RD, está basado en una plataforma informática cuya finalidad es apoyar el proceso de toma de decisiones y la promulgación de políticas estatales acertadas. Se trata de un sistema de información que permita trabajar de manera consensuada en la organización y normalización del Sistema Cartográfico Nacional de acuerdo a parámetros internacionales a fin de situarnos en el mapa digital global, y a nivel nacional, crear sinergias interinstitucionales con el objetivo de aprovechar y compartir aportes de los actores, imprimiendo un cierto ordenamiento racional de las tareas y evitando la duplicidad en el levantamiento o la adquisición de productos o datos.

Identificación del Dato:	
Título:	Lineamientos de Políticas de Desarrollo Urbano, Municipio de Cotuí
Cobertura territorial dato:	☐ País ☐ Región ☐ Provincia ☒ Municipio ☐ Ciudad ☐ Barrio ☐ Otro Especifique _____
Áreas temáticas:	☐ Inf. Territorial Base ☐ Urbana ☐ Infraestructura ☐ Económica ☐ Social ☐ Recursos Naturales ☐ Patrimonio ☐ Propiedad ☒ Planif. Territorial
Fecha de Creación:	(MM / DD / AAAA) _____
Fecha de Revisión:	(MM / DD / AAAA) _____
Fecha de Publicación:	(MM / DD / AAAA) 04/00/2006



Para su implementación, la DGODT ha creado y distribuido a las instituciones gubernamentales con incumbencia territorial, una Ficha de Metadatos, que serán llenadas una por cada dato y/o información que se genere o maneje dentro de la institución, para así crear una plataforma única de información territorial que permita identificar el lugar donde se ha trabajado con información relevante que pueda ser insumo de trabajo para posteriores estudios y procesos de planificación en nuestro país. En la actualidad se ha tenido receptividad en algunas instituciones y en las demás esperando entrega de las mismas.



Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL

**SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN TERRITORIAL
FICHA METADATOS**

Metadatos: Datos sobre datos. Se usan para describir datos y conjuntos de datos territoriales.

Información Institucional:

Nombre de la Institución: Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial - Antes CONAU

Departamento Responsable: Departamento de Formulación de Planes y Políticas de Ordenamiento y Desarrollo Territorial

Rol de la organización: ☐ Creador ☒ Custodio ☒ Publicador

☒ Distribuidor ☒ Usuario

Dirección: C/ César Nicolás Penson No. 48, Gazcue

Ciudad: Santo Domingo de Guzmán Municipio: Distrito Nacional

Provincia: Santo Domingo País: República Dominicana

Teléfonos: 809-682-5170 / Fax: 809-682-5852 Cpd. Postal: 10205

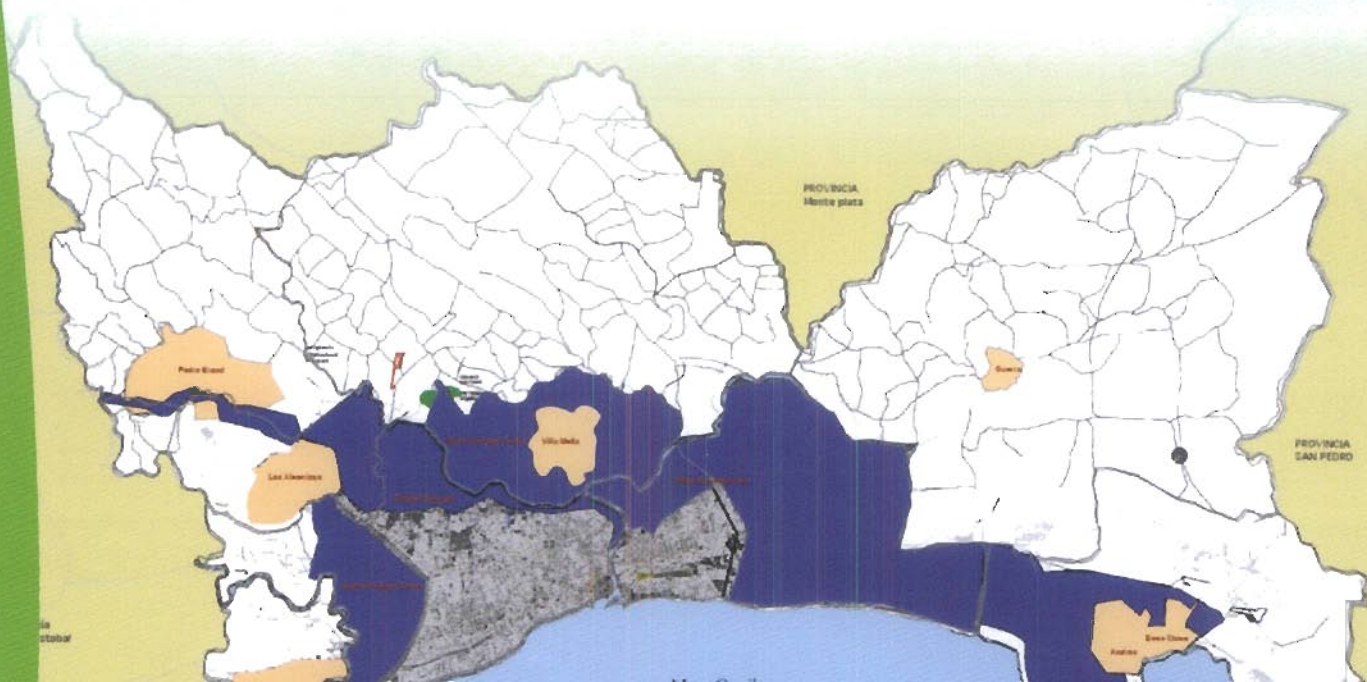
Correo Elect.: dgodt@degodt.gob.do Página Web: www.dgodt.gob.do

Proyecto de Georeferenciación de la Zona Metropolitana de Santo Domingo

La propuesta iniciada por el antiguo CONAU, pretende orientar la gestión en la formulación de proyectos de desarrollo urbano en la Zona Metropolitana de Santo Domingo.

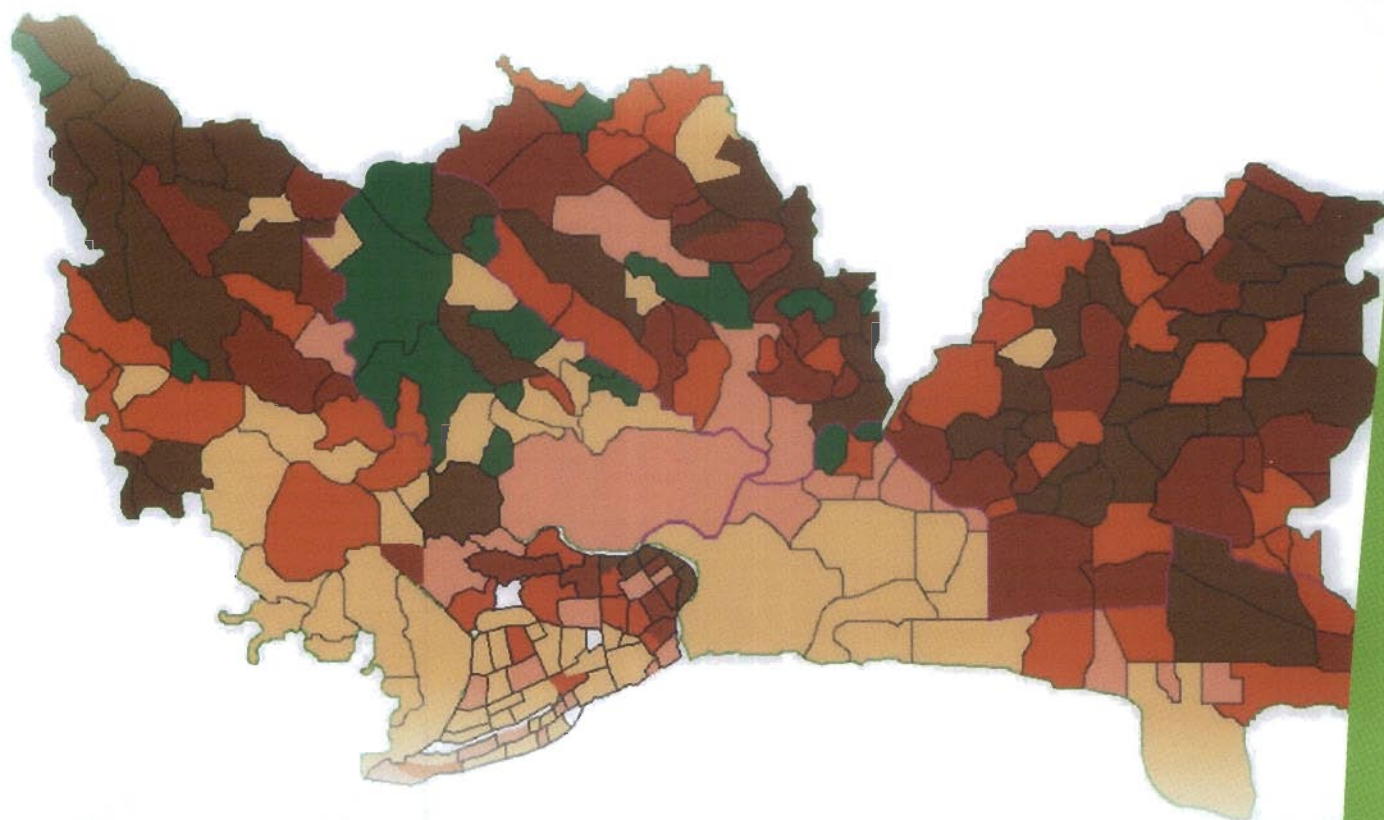
Para dar continuidad, la DGODT, ha aunado esfuerzos con la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) a través de su proyecto de Gestión Territorial, y con la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE). Así mismo, se llevó a cabo en la sede de la FEDOMU, un encuentro con los directores y técnicos de las distintas Oficinas de Planeamiento Urbano de los ayuntamientos participantes.

Además, la DGODT ha reformulado la continuación del proyecto basándose en la construcción de un modelo piloto de manejo de información territorial para el Ayuntamiento de Los Alcarizos, a partir de la generación de una Infraestructura de Datos Espaciales (IDE).



Se realizó la revisión del Informe Preliminar Diagnóstico para su publicación. Se solicitó la colaboración a otras instancias para financiar la publicación del documento, así como para la comunicación remota con los Ayuntamientos del Gran Santo Domingo. Se coordinó con el Proyecto de Prevención de Desastres y Gestión de Riesgo de la DGODT, para conformar un único Sistema Cartográfico de Información Territorial que dé apoyo a los Ayuntamientos que trabajan en ambos proyectos.

Ejemplo de plano dentro de la Zona Metropolitana de Santo Domingo



Porcentaje de Hogares Pobres

LEYENDA	0-20%	20-10%	10-14%	10-70%	70-14%	14-100%	10-100%
---------	-------	--------	--------	--------	--------	---------	---------



Estudios de Evaluación de Riesgos a Inundaciones en diferentes zonas del País

La DGODT inició en octubre del 2008, la elaboración de un plan de riesgos a inundaciones en diferentes zonas del país. Estos estudios citados a continuación, se han realizado con la finalidad de enfrentar el ordenamiento territorial a partir de una evaluación de riesgos y presentar recomendaciones para la protección de la ganadería y la producción de cultivos.

- Estudios de Evaluación de Riesgos a inundaciones y cuantificación de daños y pérdidas en la Agropecuaria de Cambita y los Cacaos, Provincia de San Cristóbal.
- Estudios de Evaluaciones de riesgo realizadas en la Cuenca de los Ríos Yuna, Yaqué del Sur, Yaqué del Norte y Yubazo.
- Estudios de Evaluación de Riesgos a inundaciones e impacto en el Sector Agropecuario (agricultura y ganadería) en la zona del Bajo Yaqué del Norte.
- Estudios de Evaluación de Riesgos por las inundaciones de las tormentas Noel y Olga en la Zona del Bajo Yuna.





Estudio de inundaciones de la cuenca baja del Río Yaque del Sur

El estudio de inundaciones de la cuenca baja del río Yaque del Sur, es realizado inicialmente por el Consejo Nacional de Asuntos Urbanos a raíz del impacto de las tormentas Noel y Olga en el territorio nacional a finales del año 2007 y se ha continuado por la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial con el objetivo de diagnosticar la situación de las comunidades de esta zona afectadas por las inundaciones del río Yaque del Sur en especial las localidades de Canoa, Peñón y Jaquimeyes.

Posteriormente, el estudio se amplió a la cuenca del Bajo Yuna y el Yaque del Norte y finalmente se incluyó un estudio sobre las causas del aumento de nivel de las aguas del Lago Enriquillo. El estudio comprendía un diagnóstico, que se realizó en base a un amplio proceso de consulta con las comunidades afectadas, y la formulación de las posibles actuaciones para corregir la situación de vulnerabilidad de los asentamientos existentes.

Este trabajo de consultoría fue realizado por un equipo multidisciplinario dirigido por el Ing. Hidráulico Raúl Pérez y el Arq. Urbanista Pablo Morel y fue presentado a la ciudadanía por el Presidente de la República doctor Leonel Fernández como un aporte a la solución a los problemas de riesgo y vulnerabilidad en el país.





Estrategias de Actuación Frente al Terremoto en Haití

Luego de los daños del terremoto de Haití el 12 de enero del 2010, la DGODT realizó varias actividades para dar apoyo al pueblo haitiano ante el desastre:

1. Reuniones de planificación entre ambos países para establecer estrategias de actuación y elaboración de documento "Visión Insular de Ordenamiento Territorial.
2. Participación en los trabajos cartográficos sobre el terremoto, realizado por técnicos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Mundial.
3. Levantamiento de Información visita Haití con funcionarios y técnicos dominicanos para la elaboración del Plan Binacional de Desarrollo, a ser entregado a la Comunidad Internacional en la Cumbre Mundial sobre el Futuro de Haití.





Plan Nacional de Reducción Riesgo Sísmico

El MEPyD solicitó al director de la DGODT en marzo del 2010, la elaboración del Plan Nacional de Reducción de Riesgo Sísmico, República Dominicana. Para los fines fueron convocadas instituciones gubernamentales, organismos privados nacionales e internacionales, ante la real y actual activación de las fallas sísmicas en nuestro territorio. Se conformaron como estrategia metodológica dos Comités de Trabajo:

Comité #1, Revisión y evaluaciones de estructuras vitales, expuestas a eventos sísmicos en la República Dominicana a corto plazo relacionados a las infraestructuras y las edificaciones vulnerables. Luego de la revisión de las evaluaciones realizadas por la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica, Vulnerabilidad y Edificación (ONESVIE), se propuso un proyecto para el reforzamiento de estructuras (retrofit) en edificaciones escolares, a ser financiado por el Programa de Prevención de Desastres y Gestión del Riesgo DGODT-BID, en los cinco municipios contemplados en el programa.

Municipio, Puerto Plata, evaluación de seis planteles escolares que podrían ser intervenidos, eligiéndose como proyecto piloto el Liceo José Dubeau por estar en zona de riesgo, ser un centro de refugio, constar con evaluación y levantamiento realizada por ONESVIE y la memoria de cálculos y estudio geotécnico. La ONESVIE realizó el diseño de reforzamiento estructural presentándola posteriormente a SODOSISMICA, se espera la aprobación del mismo en el Ministerio de Educación.

Se han realizado visitas para evaluar las escuelas de los municipios de Padre Las Casas y San José de Ocoa, quedando pendiente la visita a los municipios de Sabana Grande de Boyá y Bajos de Haina

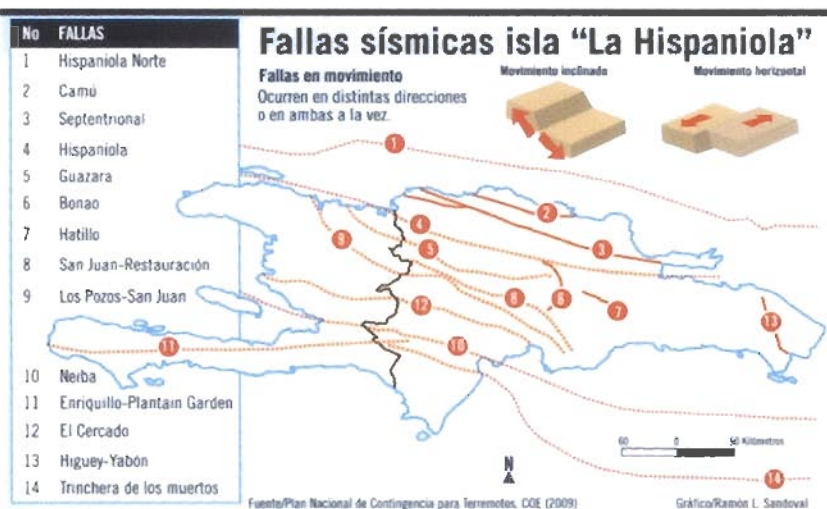
Comité #2, Coordinación proceso de elaboración del Plan Nacional para la Reducción de Riesgo Sísmico a corto y largo plazo, conformado por instituciones relacionadas al tema sísmico tanto a nivel público como privado, se agoto' un proceso de consulta, con el apoyo del PNUD, logrando consensuar bajo los lineamientos de la ley 147-02, los programas y proyectos que deberán ser ejecutados desde las instituciones, con la finalidad de reducir la vulnerabilidad sísmica del país.

Avances:

- Espacio de trabajo conformado entre DGODT y otras instituciones, incluyendo del sector privado como Sociedad Dominicana de Ingeniería Sísmica (SODOSISMICA), Sociedad Dominicana de Geología (SODOGEO), entre otras. Febrero 2010;
- Taller para la incorporación de la recuperación en el Plan Nacional de Reducción de Riesgo sísmico, mayo 2010;
- Presentación al Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo y al presidente de la Comisión Nacional de Emergencias la propuesta de Plan Nacional para la Reducción de Riesgo Sísmico.



En República Dominicana tenemos la falla sísmica de la Cordillera Septentrional, muy similar a la de Chile, que se puede observar en esta gráfica obtenida de la internet.



Diferentes Actividades DGODT Pueblo Viejo Dominican Corporation

- El 24 de febrero del 2010 se realizó una reunión de trabajo en Fantino a fin de concertar la intervención de cada uno de los actores en los proyectos dentro del plan anual de ejecución de los consejos municipales de Fantino, Cotuí y Maimón.
- En marzo del 2010 se realizó la reunión Cabildo Abierto (Presupuesto Participativo Fantino), actividad de lanzamiento Software “Municipia”. Puesta en común del presupuesto participativo a fin de conocer las peticiones aprobadas para el año 2010 y conformación de la comisión de seguimiento.

Convenio de Colaboración en apoyo a los Planes Municipales de Desarrollo de Maimón, Fantino y Cotuí

La Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT), participó en la reunión para la presentación de propuesta sobre declaración de intención y Adendum al convenio firmado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y PVDC para inserción de otros actores, febrero 2010.





Alianza de Trabajo con el Proyecto PLANIFICA

El proyecto PLANIFICA es financiado por los gobiernos de Islas Balcares y Castilla, a ser ejecutado junto a FEDOMU en la Región Cibao Norte para el fortalecimiento de capacidades de Planificación del Desarrollo Local de los Ayuntamientos. A través del proyecto serán beneficiados 22 ayuntamientos a través de la capacitación sobre formulación, implementación y monitoreo del Plan Municipal de Desarrollo, la creación del OPM y la puesta en funcionamiento de un Observatorio Municipal. Fue presentado a la DGODT por FEDOMU para aunar esfuerzos en coincidencias del proyecto con la institución.



Se efectuaron reuniones de coordinación y revisión de datos preliminares para la realización del taller en junio 2010, con la participación de FEDOMU, PLANIFICA, DGODT.

En Junio 2010 se realizó el Taller de Socialización de los temas de gestión dentro del sistema de planificación y su vinculación con el marco legal municipal con el objetivo de crear sinergia con los coordinadores del proyecto por la similitud entre los proyectos UNPFA y PRODEM.



Recuperación Memoria Histórica de los años 60,70 y 80

Tertulia y Discusión con el Programa de Naciones Unidas previo al foro de Desarrollo Humano y Territorial para la recuperación Memoria Histórica de los años 60,70 y 80, haciendo un levantamiento sistemático de cada una de las provincias con su conjunto de municipios sobre dinámica social, su relación de poder y los medios de comunicación. marzo 2010.

Taller del Comité Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH)

El taller fue realizado en Costa Rica en abril de 2010. Con el propósito de Revisar la propuesta de Agenda de Ordenamiento Territorial en Centroamérica y República Dominicana, a ser presentada posteriormente en el Foro Regional de Ordenamiento Territorial y al CCVAH para su aprobación a finales de mayo en El Salvador, fecha que fue cambiada por los presentes, a junio 2010.

Encuentro Regional: Territorialización de políticas públicas en Centroamérica y República Dominicana

En la capital de El Salvador, junio 2010, se realizó este encuentro regional con el objetivo principal de "Identificar y promover un conjunto de herramientas aplicadas para el desarrollo de habilidades cotidianas en la aplicación de Políticas Públicas desde el enfoque de estrategias de coordinación interinstitucional para la gobernabilidad democrática".



Taller: “Diagnóstico Necesidades de Capacitación en el Área de Planificación y Desarrollo Territorial”

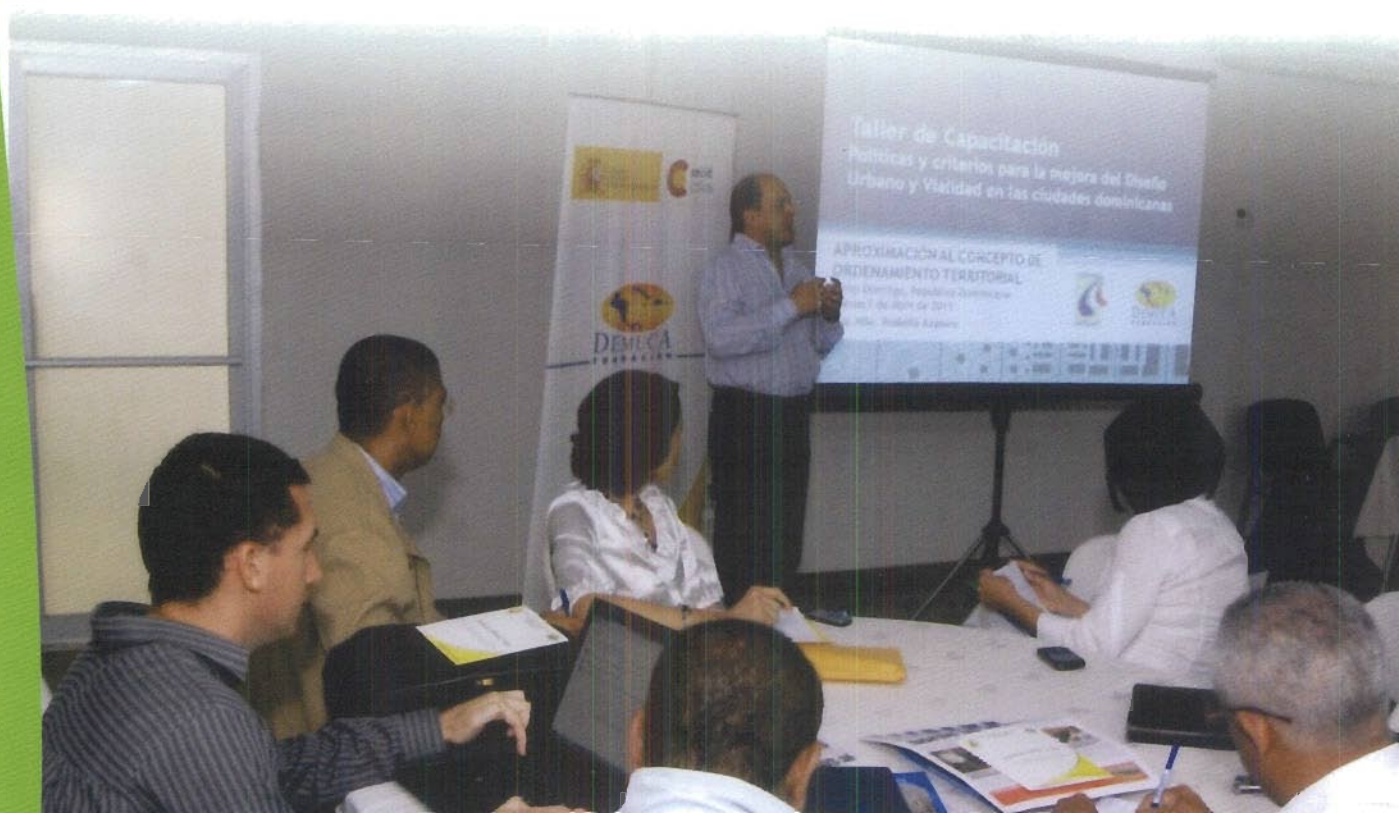
Teniendo como objetivo, obtener los insumos necesarios para el diseño de un programa de capacitación de servicio del personal técnico de las instituciones y organismos sectoriales que inciden en la planificación territorial e inversión pública nacional, acorde a las necesidades y objetivos que plantea la END. Contó con la participación de representantes de varias instituciones gubernamentales, no gubernamentales y agencias internacionales que inciden en la planificación territorial. Este Taller fue el resultado de la coordinación con el Ministerio de Hacienda mediante el Programa de Apoyo Institucional a la Gestión de Finanzas Públicas (PAIGFP), el cual es financiado por la Unión Europea.

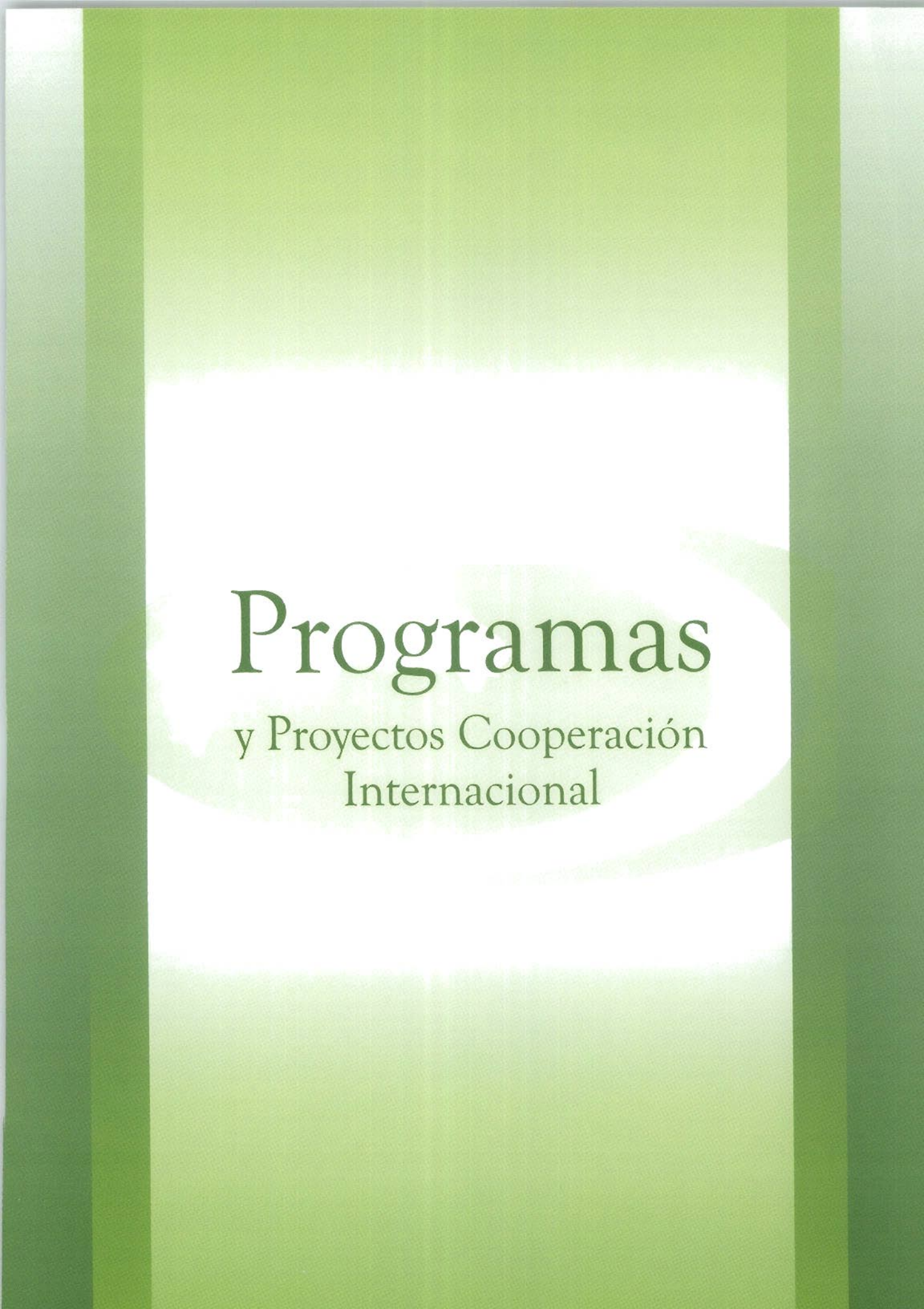


Taller de Capacitación:

Políticas y criterios para la mejora del Diseño Urbano y Vialidad en las ciudades dominicanas

Los días 7 y 8 de abril del 2011 se realizó el taller de Capacitación: Políticas y criterios para la mejora del Diseño Urbano y Vialidad en las ciudades dominicanas, con la participación de los conferencistas y urbanistas Rodolfo Azpuru y Juan Manuel Baldares. Este taller se realizó en coordinación y cooperación de la Fundación DEMUCA/Cooperación Española, con el objetivo principal de apoyar el fortalecimiento de las capacidades de diseño urbano de los municipios que rigen los destinos de las distintas ciudades y centros poblados de la República Dominicana. Además de proveer parámetros técnicos para la toma de decisiones sobre las infraestructuras de movilidad urbana para los distintos modos de transporte, que junto al diseño urbano, propician un entorno de vida adecuado para el desarrollo de la población, así como sobre los instrumentos para implementarlos.





Programas

y Proyectos Cooperación
Internacional



Programa Art



ART es una iniciativa internacional de Cooperación que promueve un nuevo tipo de multilateralismo en el cual el sistema de Naciones Unidas trabaja con los gobiernos para promover la participación activa de comunidades locales y de actores sociales del sur y del norte. ART valoriza el papel activo de las comunidades locales en los procesos de desarrollo, apoya políticas de los gobiernos nacionales orientadas a una descentralización democrática, acompañada de recursos que den soporte al desarrollo de las comunidades locales de los países.

El Programa Art-República Dominicana tiene como meta fundamental fortalecer las capacidades locales, en la gestión y programación de los procesos de desarrollo humano y la integración de los actores clave del territorio para aunar voluntad política y avanzar hacia un desarrollo más sostenible, participativo y equitativo, alineando dicho Programa con los objetivos de desarrollo de la Nación.



Avances del Programa Art - PNUD

Se identificaron las coincidencias en las metodologías de trabajo utilizadas de los territorios, sobre todo lo concerniente a los Consejos de Desarrollo Municipal (CDM) y las Agencias de Desarrollo Económico Local (ADEL).

Elaboración de Acción enfocado a realizar intercambio de experiencia de las ADEL que operan en el país.

Visita de técnicos de Ecuador los cuales presentaron sus experiencias en la conformación de las agencias de Desarrollo Económico Local

Visita reunión ADEL Internacional para socializar vivencias de experiencias de las ADEL que operan a nivel internacional como Red de Empresas de Desarrollo Económico Local y su comparación con las ejecutorias del país. Marzo 2010.

Presentación de las ADEL en República Dominicana / ADEL Española. Avances en la coordinación del apoyo a los municipios de frontera de Haití con los municipios fronterizo de análisis de cara al próximo foro de América Latina. 19 Marzo 2010.

Visita al Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador (CONCOPE) para coordinación y discusión de convenio interinstitucional. Junio 2010.



Fortalecimiento de gobiernos locales en colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)



Los Objetivos de UNFPA se centran en las Oficinas de Planeamiento Urbano (OPU), las Oficinas Municipales de Planificación y Programación (OMPP), mediante las cuales quedarían fortalecidas las capacidades de los municipios en términos de normativas, planes y proyectos, acorde con las competencias de la DGODT señaladas en la apuesta No. 10 del Plan Estratégico Institucional.

Esta iniciativa busca contribuir con los siguientes aspectos:

- Un nuevo modelo de desarrollo económico, social e institucional que es incluyente, sostenible y descentralizado, que prevé el aumento en la inversión social y creación de empleo digno, así como una mayor eficiencia en el uso de los recursos a favor de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).



- Mejorar la calidad, gestión, acceso y utilización de los servicios sociales, fomentando la sostenibilidad, la protección y la promoción de los derechos humanos.
- Contar con políticas y capacidades nacionales y locales para la protección y gestión ambiental sostenible incluyendo la gestión de riesgos y la respuesta a emergencias y desastres.



Proyecto de Desarrollo Municipal PRODEM



En los últimos años han surgido cambios en la estructura organizativa de la administración pública, así como también se han diseñado nuevas herramientas para facilitar los procesos de planificación en el territorio. Parte de estas iniciativas son la Ley 498-06 de inversión pública y la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, las cuales requieren coordinación entre los distintos niveles administrativos a fin de lograr resultados óptimos. En este contexto, con la asistencia técnica del Banco Mundial se diseña el Proyecto de Desarrollo Municipal (PRODEM).

El PRODEM responde a los resultados de los estudios territoriales que arrojaron como diagnóstico escasa cohesión social y territorial, producto de la falta de planificación en la inversión pública y la debilidad estructural institucional, siendo esta situación generadora de pobreza.

El Proyecto busca el fortalecimiento de las capacidades de gestión de los municipios, mediante la modernización y desarrollo de los recursos humanos e institucionales de los ayuntamientos.

De esta forma, el objetivo de desarrollo del proyecto es: *"Contribuir al Fortalecimiento de los gobiernos locales mejorando su capacidad de gestión y estableciendo las condiciones institucionales para mejorar la prestación de los servicios que requiere la ley".*

La ejecución del proyecto es financiada por un préstamo del Banco Mundial, y su implementación se organiza en los tres componentes que lo integran:





1. Fortalecimiento institucional; Este componente apoyará a los ayuntamientos en el mejoramiento de su capacidad de gestión mediante la asistencia en la preparación de los Planes Municipales de Desarrollo (PMD), la implementación de un programa de fortalecimiento institucional, incluyendo el sistema institucional de apoyo a los municipios, y el fortalecimiento de la sociedad civil local. Este proceso incluirá;

- (i) El diseño y la puesta en ejecución de una nueva estructura organizativa municipal y el establecimiento de unidades organizacionales y sistemas de planificación;
- (ii) La creación y el funcionamiento de consejos de desarrollo municipal, incluyendo acciones específicas para mejorar la transparencia de las administraciones municipales y la participación de la sociedad civil;
- (iii) El fortalecimiento de la administración municipal, incluyendo: (A) el sistema de presupuesto y de administración financiera en cada Municipio Participante; (B) la mejoría de las políticas de gestión de compras y contrataciones; y (C) el fortalecimiento de la función de administración de recursos humanos; y
- (iv) El fortalecimiento de la capacidad de programar, ejecutar y administrar los servicios municipales básicos, incluyendo la preparación y puesta en ejecución de programas anuales de mantenimiento mínimo.

2. Financiamiento de inversiones municipales;

Este componente consiste en el financiamiento de las inversiones requeridas para mejorar la cobertura, calidad y gestión de los servicios Municipales Mínimos. El programa de Inversión tendrá que haber sido definido en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), e indicado en el convenio Municipal, los municipios recibirán fondos de donación de contrapartida para manejar estos programas de inversión y a su vez recibirán asistencia técnica para la gestión de las inversiones de Sub-proyectos en cada nivel.

3.- Administración, seguimiento y evaluación.

Este componente consiste en apoyar la coordinación del Proyecto y la DGDOT, mediante la provisión de asistencia técnica (incluyendo auditorías), entrenamiento, bienes y equipos, así como los costos operativos incrementales requeridos para la administración y monitoreo del Proyecto.

Se suma además realización de actividades de monitoreo y evaluación que proveeran insumos para orientar de manera continua las decisiones de gestión del Proyecto, incluyendo la preparación de una estrategia de comunicación, todo esto con el objetivo de garantizar la consecución de las metas establecidas.

La implementación de estos tres componentes, buscará fortalecer la estructura gerencial y administrativa, como puntal de eficientes servicios y generadora de Planes Municipales de desarrollo (PMD); y crear entes de gestión de planificación e inversión de obras de infraestructura, además de un cuerpo de seguimiento para la sostenibilidad del proyecto en el tiempo.

Programa de Prevención de Desastres y Gestión de Riesgos

PROGRAMA DE
PREVENCIÓN
DE DESASTRES
Y GESTIÓN
DE RIESGOS



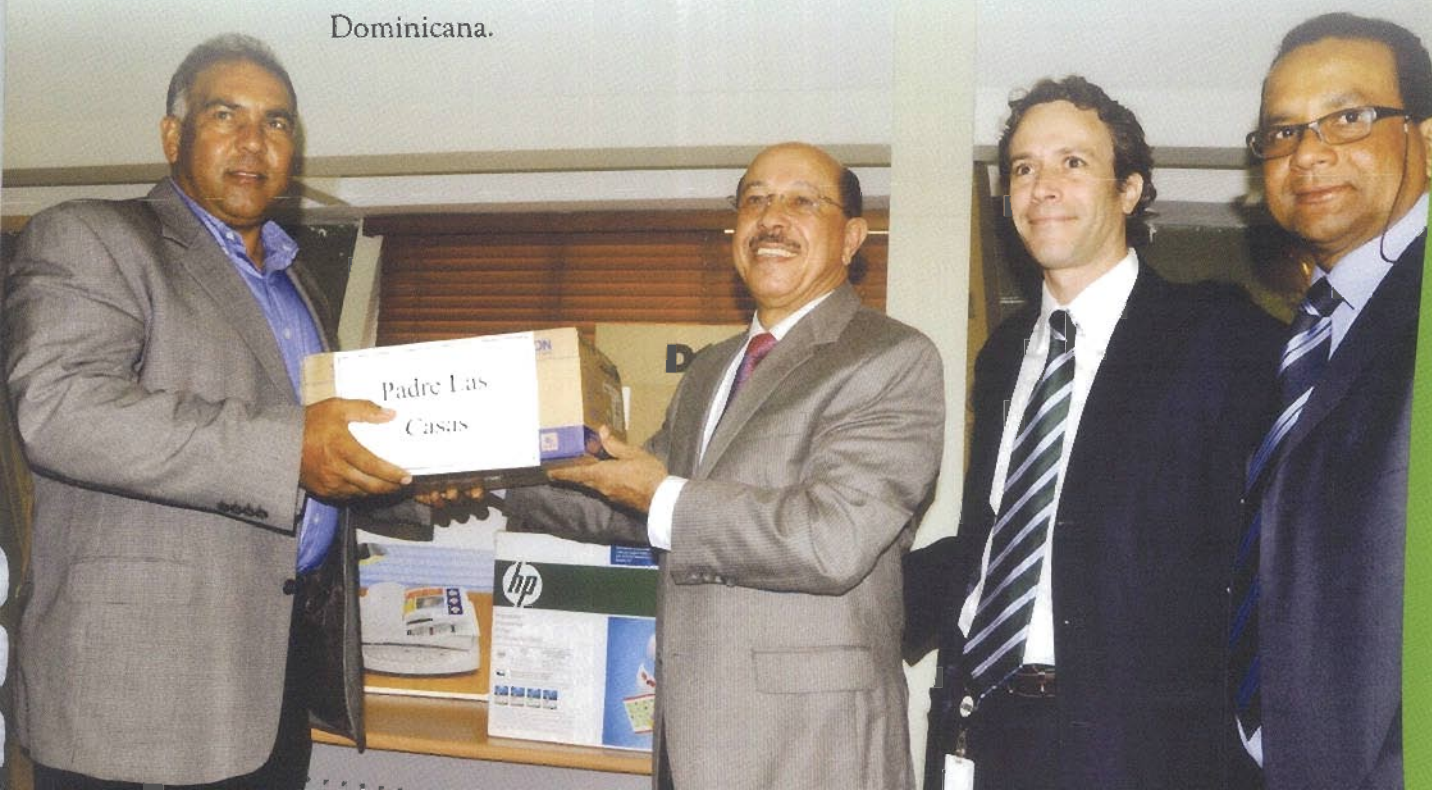
El Programa de Prevención de Desastres y Gestión de Riesgos es una iniciativa del Gobierno Dominicano financiada con un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el objetivo de apoyar la etapa inicial de implantación de la Gestión del Riesgo en la planificación nacional y así reducir la pérdida de vidas humanas y los daños debidos a los fenómenos naturales.



El programa tiene tres objetivos fundamentales: a) fomentar la Gestión del Riesgo en el nivel local; b) promover la integración de la Gestión del Riesgo en la cultura y educación dominicana; y c) permitir al Viceministerio de Planificación, a través de la DGODT, supervisar y promover la implementación de la política de Gestión del Riesgo en la planificación nacional, incluyendo la evaluación de una estrategia sostenible de financiamiento. Al contribuir con esta experiencia, la operación busca colocar al país en una posición que le permita establecer, en el futuro, un programa más amplio de inversiones públicas para la reducción del riesgo.

El Programa es implementado en cinco municipios pilotos que son: Sabana Grande de Boyá en Monte Plata, San Felipe de Puerto Plata, San José de Ocoa, provincia San José de Ocoa, Bajos de Haina en San Cristóbal y Padre Las Casas en la provincia de Azua. A nivel local se trata de gestionar de manera eficiente el Riesgo y proporcionar a las autoridades nacionales de un modelo ya probado para apoyar la Prevención de Desastres y Gestión del Riesgo en todo el país.

El proyecto fue suscrito en el año 2006, aprobado por el Congreso de la República Dominicana en abril de 2008, formalizándose con el BID en marzo del 2009 y así dar inicio a las actividades. El monto del proyecto es de USD 5,000,000.00 de financiamiento por el BID y US\$ 500,000.00 de contrapartida del Gobierno de la República Dominicana.





El Programa consta de tres componentes, citados a continuación los resultados

Prevención de Desastres y Gestión del Riesgo a Nivel Local (I):

- Conformación y apoyo a actividades de Comités Municipales PMR en cada uno de los Municipios parte del Programa;
- Apoyo y seguimiento a la creación de una Unidad de Gestión de Riesgo al interior de los ayuntamientos de cada Municipio del Programa;
- Dotación de equipos de primera respuesta a la Defensa Civil y Cuerpo de Bomberos de los Municipios parte del Programa;
- Procesos de elaboración Cartográfica en los cinco (5) municipios seleccionados;
- Desarrollo de los Lineamientos para la Conformación y el Funcionamiento de las Unidades Municipales de Gestión de Riesgos;
- Puesta en marcha la Evaluación Participativa y Elaboración de Planes Locales de Gestión de Riesgos de los Municipios de Padre Las Casas, San José de Ocoa, Sabana Grande de Boyá y San Felipe de Puerto Plata.



Gestión de Riesgos en la Educación (II):

- Selección de 60 centros educativos pertenecientes a los Municipios parte del Programa para el desarrollo de actividades, incluido el reforzamiento sísmorresistente en 5 de ellas.
- Consensuar con autoridades educativas y actores relevantes las bases para el diseño de una guía que permita la elaboración de Planes Escolares de Gestión de Riesgo a Desastres y su creación.
- Guía técnica para la revisión de los prototipos con los que el Ministerio de Educación construirá las escuelas.
- Proceso para consensuar con el Ministerio de Educación sobre la definición y elaboración de un paquete metodológico que permita capacitar a docentes y alumnos en tema de Gestión de Riesgos.



Liderazgo de la Política y Administración del Plan de Gestión de Riesgo (III)

- Coordinar el Foro Nacional para la Reducción de Riesgo frente a Desastres Naturales -2010;
- Visita técnica del MEPyD al Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, para la incorporación de la Gestión de Riesgo en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) de República Dominicana.
- Definición de consultoría para generar un Manual que permita operativizar los comités de Prevención, Mitigación y Respuestas (PMR).





Acuerdos y Convenios



Convenios de Colaboración

En consecuencia con sus funciones dentro del MEPyD y como parte de las iniciativas para la coordinación en pos del fortalecimiento y desarrollo territorial, la DGODT, ha firmado convenios con diferentes instancias nacionales e internacionales, con el propósito de aunar esfuerzos y coordinar acciones de apoyo a iniciativas, planes y programas de fortalecimiento para el territorio dominicano. Entre los acuerdos firmados podemos citar:

- La DGODT firmó convenios para la Prevención de Desastres y Gestión de Riesgos con los Ayuntamientos de San José de Ocoa, Padre Las Casas, Sabana Grande de Boya, Puerto Plata y Bajos de Haina. Agosto 2009;
- La DGODT firmó un acuerdo de cooperación y coordinación con la Dirección General de Desarrollo Fronterizo (DGDF). Octubre 2009;

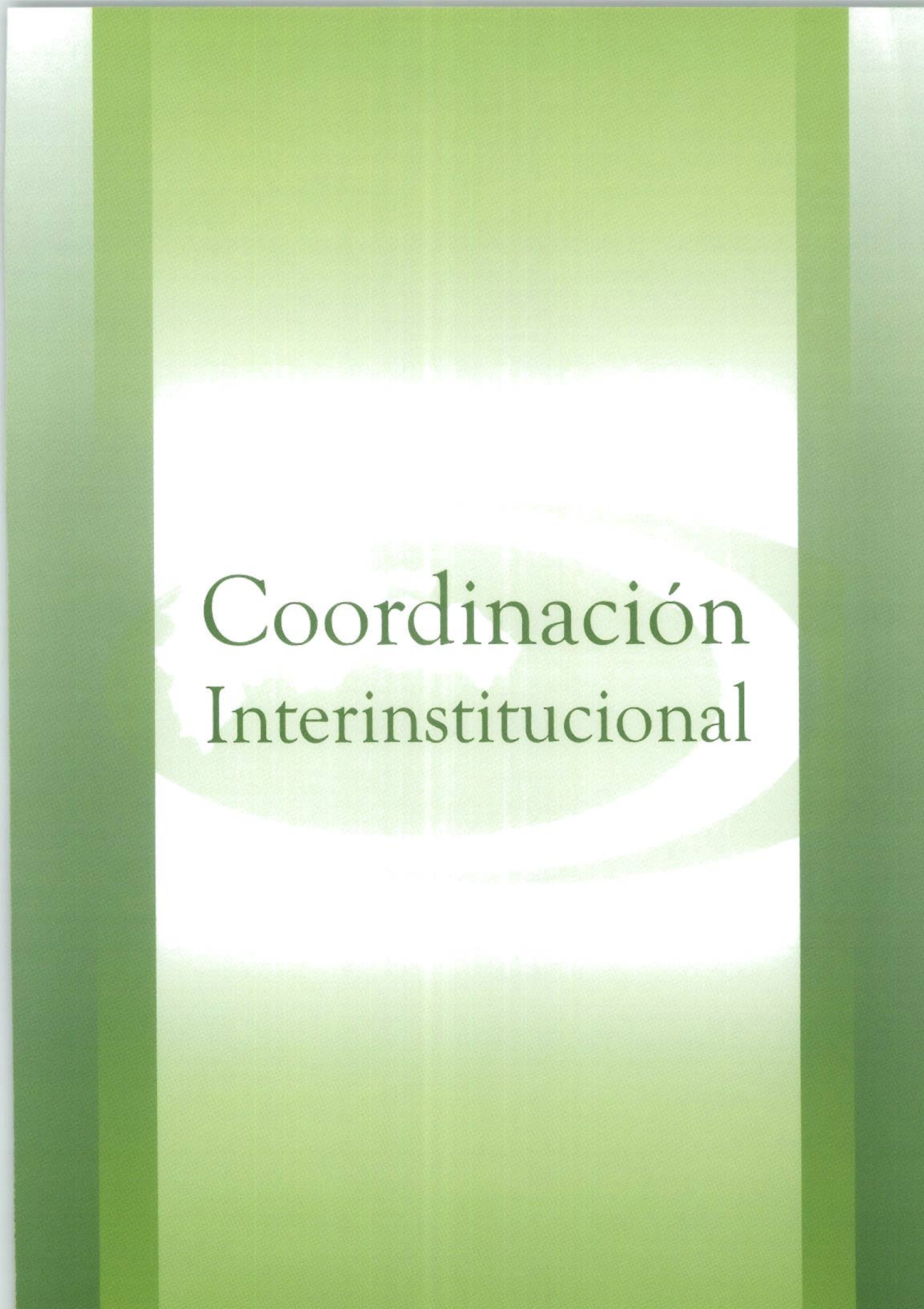




- Convenio de colaboración entre la DGODT y los Consejos Municipales de Maimón, Cotui y Fantino, para reconocer y asumir, previa revisión por parte del MEPyD, los Planes de Desarrollo Municipal, como proyecto piloto de alianza público-privada y de desarrollo local sostenible. Enero 2010;
- Convenio de Cooperación Institucional, entre la DGODT y la Fundación SUR Futuro INC. Febrero 2010;
- Convenio de colaboración entre la DGODT y La Oficina Técnica de Transporte Terrestre. Marzo del 2010;
- Firma Carta de Intención entre el Consejo de Desarrollo e Integración del Sur del Brasil (CODESUL) y La DGODT. Ecuador, junio 2010;
- Convenio de colaboración entre la DGODT y el Centro de Investigación y Programación Social (CIPROS). Junio de 2010;
- Convenio de capacitación con la Unión Iberoamericana Municipalista UIM;
- Convenio con FEDOMU para acompañamiento municipal.







Coordinación Interinstitucional



Presentación de Estudios realizados en el Sector Los Platanitos, Municipio Santo Domingo Norte

El Salón Multiusos de la DGODT sirvió de escenario a los estudiantes de maestría de la University of Texas at Austin (UT), bajo la dirección del Profesor Bjorn Sletto, junto al equipo de Planeamiento Urbano del Municipio de Santo Domingo Norte, para la presentación de dos (2) proyectos en el sector Los Platanitos de dicho Municipio:

1. Presentación del Resultado Final del Plan Piloto Demostrativo del Sector Los Platanitos. Octubre 2008.
2. Presentación de Gestión Comunitaria de Desechos Sólidos Los Platanitos. Marzo 2009

En estas presentaciones contamos con la presencia de representantes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Corporación de Acueductos y Alcantarillado de Santo Domingo, Oficina Nacional de Meteorología, Ayuntamiento de Los Alcarrizos, Comunidad Digna, Programa de Prevención de Desastres y Gestión de Riesgos y el personal técnico de la DGODT.



Red de Viviendas Saludables

Las condiciones de las viviendas han sido reconocidas como uno de los principales problemas de la salud humana, principalmente en los países de América Latina y el Caribe. Estas razones dieron paso en el 2005 a la creación de la Red Dominicana de Vivienda Saludable, con un fuerte compromiso político, experiencia técnica e intercultural, colaboración intersectorial permanente, enfoque multidisciplinario y un gran nivel de participación y acción por parte de la comunidad. La Red fue precedida por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Junto a esto la DGODT participó en la Celebración del Día Mundial de la Salud, "Urbanización: Un reto para la Salud Pública," Organizado por la Red Dominicana de la Vivienda Saludable, la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) y el Ministerio de Salud Pública. abril 2010.



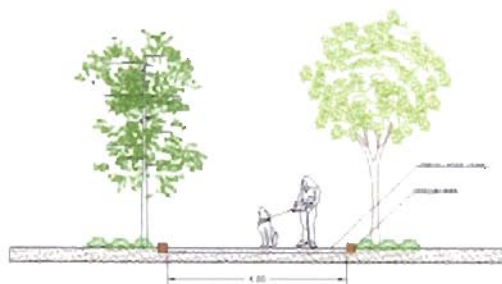
Parque Eco - Urbano en El Municipio de Los Alcarrizos

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales solicitó a la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, aporte de personal técnico para el diseño de un Parque Ecológico en el municipio de Los Alcarrizos, con acompañamiento del Ayuntamiento de dicho Municipio. Tras tomar en cuenta las consideraciones de la ubicación, el entorno y las necesidades de los moradores del área, se llegó a la conclusión de que este parque, de carácter ecológico y por su proximidad al centro urbano, tenga un comportamiento ecológico de (80%) y urbano de (20%) de forma tal que la ciudadanía se sienta integrada al parque, obteniendo como resultado el diseño de un parque Eco - Urbano. El Producto Final fue entregado al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



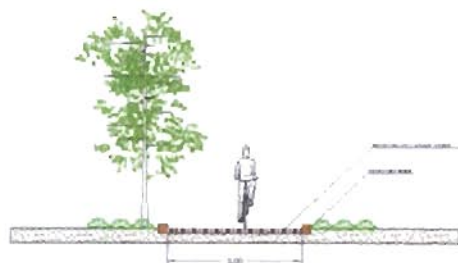
SENDERO PRINCIPAL:

Este sendero comunica las dos entradas principales y atraviesa el parque de extremo a extremo.



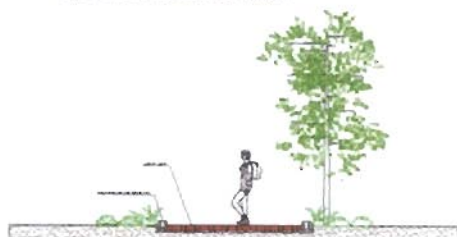
SENDERO SECUNDARIO (PARA BICICLETAS):

Este sendero se utiliza para bicicletas, caminatas entre otros.

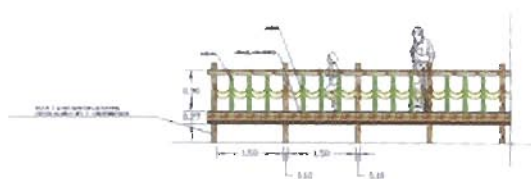


SENDERO PERIMETRAL:

Este sendero bordea todo el parque.



PLANTA DE PUENTE



Cuadrantes 50 x 50 mts

Sur FUTURO

Uno de los objetivos principales de la Fundación Sur FUTURO es proveer asistencia financiera y técnica en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos de desarrollo social. Con la participación intersectorial y comunitaria, la fundación solicitó el estudio de un documento base, para formular intervención junto a la DGODT, y ver las coincidencias con las funciones de la dirección para formular acompañamiento. enero 2010.

Después de la socialización del documento, la DGODT ha participado en talleres, reuniones y seminarios efectuado por Sur Futuro para el desarrollo de la fundación entre los que podemos destacar:

- Taller JICA/ Sur FUTURO, sobre la presentación final de los resultados del proyecto de manejo sostenible de la cuenca del Río las Cuevas y Río Grande. Marzo 2010;
- Socialización del documento de lineamientos estratégicos y guía metodológica para establecer intervención de la DGODT y el informe de documento analizado. 08 de marzo del 2010;



- Reunión de trabajo, interdepartamental para establecer actividades, metas y marco de resultados en Sur FUTURO, análisis de sinergia entre departamentos de la DGODT y SUR FUTURO. 16 marzo/2010;
- Elaboración cronograma de actividades, costos, tiempos, responsables y Planificación de próximos pasos (procesos para tener un plan estructurado en los tiempos por actividades, metas y marco de resultados en SUR FUTURO y Elaboración de TDR consultor. Marzo 2010;
- Esbozo de antecedentes del plan maestro.(Sur FUTURO)Presentación de la metodología para obtener el Plan;
- Consensuar y remitir la elaboración de TDR consultor y Someter a aprobación para la publicación del concurso en SUR FUTURO. Abril del 2010.



Centro de Investigación y Programación Social (CIPROS)

La DGODT unificando esfuerzos en proceso de socialización, participo en el Taller Habilitación y Puesta en Marcha de los Mecanismos de Participación de las Leyes 66-97, 498-06 y 42-01, en Abril 2010 con el CIPROS, en el cual se presentaron productos finales de la consultoría, la revisión final de las propuestas de reglamento e identificación de estrategias para definir mecanismos de participación entre representantes sectoriales y la sociedad civil.

Dando seguimiento a dicha Socialización, la DGODT ha participado en las siguientes Actividades:

- Presentación de competencias y proyectos conjunta, en temas de coincidencia relacionados al fortalecimiento y socialización local. Abril 2010;
- Seminario de Mecanismos de Participación y Socialización los resultados de las consultorías sobre mecanismos de participación y financiación a las ASFL encargadas por el PRIL a CIPROS y Participación Ciudadana. 28 Abril 2010;



- Participación en el acto de clausura y rendición de cuentas del Programa de Iniciativas Locales de la Sociedad Civil, PRIL, Programa del Gobierno Dominicano financiado por la UNION EUROPEA;
- Presentación y valoración de las ejecutorias del programa y resultados en la sociedad civil después de la intervención del PRIL. Abril 2010;
- Consenso de borrador de convenio de colaboración entre CIPROS/ DGODT. Análisis de compromisos asumidos por las partes. Mayo 2010.



Mejoras

a la Infraestructura de la DGODT



Remodelación Salón de usos Múltiples

El Gobierno de Taiwan, a través del MEPyD, donó a la DGODT, quince mil dólares para la remodelación de la acústica y aire acondicionado del Salón Multiusos de esta dirección. El Acto de Inauguración fue celebrado en marzo de 2011.



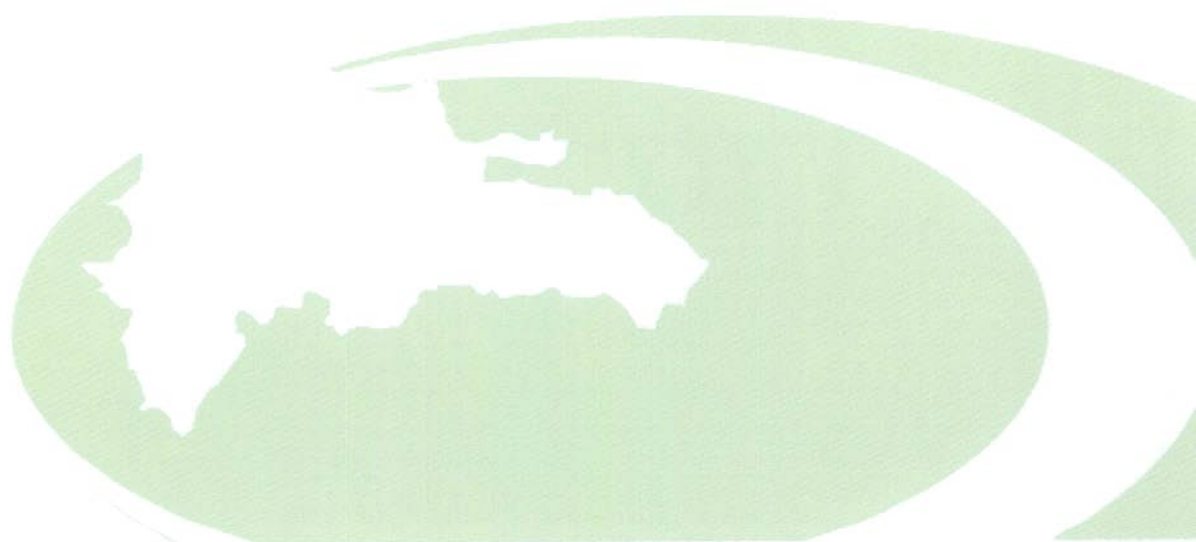
Adquisición de Planta Eléctrica para la DGODT



A stylized, light green map of Mexico is centered in the background of the page. The map is semi-transparent, allowing the green gradient of the cover to show through. It is surrounded by a white, cloud-like or smoke-like shape that also serves as a backdrop for the text.

Promoción

y Difusión de la Institución



Donación de Documentos Técnicos para Planificación Territorial por parte de la DGODT

La DGODT realizó la entrega de diferentes volúmenes de documentos realizado por esta institución en formato impreso y digital, a Universidades del País y a la Federación Dominicana de Municipio (FEDOMU), para ser entregado a cada una de sus regionales. El motivo de esta donación es por considerar que el contenido de estos documentos puedan ser de gran provecho a profesores, estudiantes de estas universidades, así como también a los representantes de la regionales de esta federación.

Los volúmenes donados fueron: Lineamientos de Políticas de Desarrollo Urbana de diez (10) Municipios Cabeceras del país, Informe Geo Santo Domingo, Planes de Manejo del Cinturón Verde de la Ciudad de Santo Domingo, A, B y C, los Lineamientos de distintas ciudades del país y las Memorias XX Aniversario de Consejo Nacional de Asuntos Urbanos CONAU.



La Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT), gestionó el pago de 12 millones de pesos al Centro de Estudios Urbanos y Regionales CEUR-PUCMM, para la realización de lineamientos de varios municipios del país.



Feria Internacional del Libro 2009-2010-2011

Mediante el MEPyD, cuya estructura institucional incluye el Viceministerio de Planificación y este a su vez a la DGODT, participamos en la Feria del internacional Libro de Santo Domingo, con el objetivo de proyectar en este espacio de enriquecimiento cultural, La responsabilidad de la coordinación intersectorial entre los diferentes niveles de administración pública y los entes privados a nivel municipal, provincial, regional y sectorial que inciden en el territorio.

A la Izquierda parte del Material de la DGODT ofertado en la Ferial del



Portal Electrónico DGODT

La DGODT cuenta con el portal electrónico oficial www.dgodt.gob.do, donde se muestran las informaciones relevantes al ordenamiento y desarrollo territorial. El portal cuenta con actualizaciones con las últimas noticias sobre los proyectos, actividades y noticias relacionadas con la institución, con la finalidad de difundir los más recientes acontecimientos en el ámbito de la planificación y el Ordenamiento Territorial.



CAPACITACIÓN

Cursos – Talleres – Diplomados

La Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, como institución de servicio público, comprende la necesidad de mantener actualizados los conocimientos y herramientas del personal, manteniéndose en un estado de mejora continua de la calidad de su trabajo.

Con este propósito, durante el periodo Agosto 2008 - 2011 la DGODT ha realizado y participado en distintas actividades de capacitación en las áreas de gestión municipal y desarrollo local, manejo de Sistemas de Información Geográfica, análisis urbano, gestión de riesgos, redacción de informes técnicos, preparación y evaluación de proyectos, herramientas de gestión financiera institucional y control interno institucional, Curso avanzado de Microsoft Project, Taller "Formación de Equipos Auto evaluadores para el Mejoramiento de la Calidad en la Administración Pública, Curso "Gestión para la Ejecución de Proyectos, Curso de Desarrollo Local y Competitividad Territorial, Tópicos Avanzados de Evaluación de Proyectos de Inversión Pública, además de Entrenamientos en Diseño e Implementación Cartográfica, automatización en ArcGIS, Sistemas de Información Geográficas y Análisis Ambiental y el taller de Infraestructura de Datos Espaciales.



Foros y Eventos

- Colaboración de la DGODT en la elaboración del informe GEO República Dominicana, proyecto del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente;
- Colaboración en la IX Bienal Internacional de Arquitectura de Santo Domingo y patrocinó el evento;
- Seminario de Ordenamiento del Territorio como Instrumento para el Desarrollo Sostenible;
- Participación con una ponencia en el Taller de Coordinación para PRODEV, en el Ayuntamiento del Distrito Nacional, abril 2009;
- Realización de la ponencia: Ordenamiento Territorial, Proyectos Urbanos y Visión de Oportunidad en el Seminario de Mega Proyectos y su Impacto en la Ciudad de Santo Domingo: análisis, desafíos y perspectivas, organizada por la ONG Ciudad Alternativa en su 25 aniversario, Hotel Lina, julio del 2009;



- Seminario de Cooperación Internacional realizado por la Dirección General de Cooperación Multilateral. marzo del 2010;
- Participación en la presentación de los lineamientos del Plan Estratégico de Santiago, abril del 2010;
- Reunión con el Ministerio de la Mujer para conocer el proyecto de Fortalecimiento de la Cadena de producción del Banano, abril 2010;
- XVII encuentro Interinstitucional sobre el Sistema Estadístico Nacional, mayo 2010;
- Presentación del Ministerio de Trabajo sobre la Incidencia en los Municipios a través de las distintas Modalidades de un Plan de Empleos, marzo 2010.





SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA, PLANEACIÓN Y DESARROLLO
SUB-SECRETARÍA DE ESTADO DE PLANEACIÓN
Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial



Taller de Socialización, Formación y Adecuación
de los Municipios de Planeación y Programación

Hotel Lina, Sto. Dgo. D.F.

Barceló
HOTELS & RESORTS



Curso Básico de Planeación Municipal y Gestión de Riesgos



GESTIÓN DE RIESGOS CATASTRÓFICOS



Glosario

DGODT	Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial
MEPyD	Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo
CONAU	Consejo Nacional de Asuntos Urbanos
SIT	Sistema de información Territorial
CONCOPE	Consortio de Consejos Provinciales de Ecuador
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNFPA	Fondo de población de las Naciones Unidas
CODESUR	Consejo de Desarrollo e Integración del Sur de Brasil
MCI	Mesas de Coordinación Intersectorial
SNIT	Sistema Nacional de Información Territorial
RUP	Regiones Únicas de Planificación
TDR's	Términos de Referencia
FEDOMU	Federación Dominicana de Municipios
ONE	Oficina Nacional de Estadísticas
IDE	Infraestructuras de Datos Especiales
CIPROS	Centro de investigación y Programación Social
ASFL	Asociaciones Sin Fines de Lucro
PRIL	Programa de Iniciativas Locales de la Sociedad Civil
CDM	Consejos de Desarrollo Municipal
ADEL	Agencia de Desarrollo Económico Local
OPU	Oficina de Planificación Urbana
OMPP	Oficina Municipal de Planeación y Programación
ODM	Objetivo de Desarrollo del Milenio
PRODEM	Proyecto de Desarrollo Local, Regional y Comunitario
PVDC	Pueblo Viejo Dominican Corporation
OPM	Oficina de Planeamiento
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública

PNPSP	Plan Plurianual de Sector Público
CCVAH	Cominte Centroamericanod e Viviendas y Asentamientos Humanos
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
PAIGFP	Programa de Apoyo Institucional de la Genstión de Finanzas Públicas
SICA	Sistema de integración Social Centroamericana
SISCA	Secretaría de la Integración Social Centroamericana
FAO	Organizaciones de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
UGAM	Unidad de Gestión Ambiental Municipal
UGR	Unidad de Gestión de Riesgos
DGDF	Dirección General de Desarrollo Fronterizo
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
ONESVIE	Oficna Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de infraestructuras y Edificaciones
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
SODOSISMICA	Sociedad de Dominicana de Sismología e Ingeniería Sísmica
SODOGEO	Sociedad Dominicana de Geología



D G O D T
**Dirección General de Ordenamiento
y Desarrollo Territorial**



DGODT

**Dirección General de Ordenamiento
y Desarrollo Territorial**

C/ César Nicolás Penson No. 48, Gazcue,
Santo Domingo, D. N., República Dominicana
Tel.: 809-682-5170 / Fax: 809-682-5852
www.dgodt.gob.do